ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 78
Martes 4 de noviembre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 78
Martes 4 de noviembre de 2025
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Rojas Salas, María Daniela
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Castro Mora, Vanessa de Paul
Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León, Leslye Rubén
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 77 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2025 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 48
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 48
PRIMER DEBATE 48
EXPEDIENTE N.º 25.177, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 49

ANEXOS 77

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos, al ser las catorce y con cincuenta y nueve, la sesión ordinaria número 78.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 77 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2025

Discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta de la sesión ordinaria…

Les ruego, diputados y diputadas, que ocupen sus curules y bajar un poco el volumen.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 77, del 3 de noviembre del 2025.

Discutida. Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión… Inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Nuestra sociedad envejece y con ella aumenta también el rostro invisible del abandono, de la soledad, del olvido. Cada día en las calles de nuestro país

hay adultos mayores que duermen bajo cartones, que caminan sin rumbo, que han sido desplazados del afecto, de la protección y de la dignidad que merecen. Todos nosotros lo hemos visto y no podemos como Estado ni como humanidad seguir mirando hacia otro lado.

Por eso hoy anuncio con orgullo la presentación del proyecto de ley para la creación del sistema nacional de albergues estatales y centros para la atención integral de personas adultos mayores en situación de calle o abandono, conocido como Sinace.

Esta ley es una propuesta técnica. El Sinace será un sistema nacional con albergues y centros estatales en todo el territorio, adscrito al Conapam, con patrimonio propio y gestión desconcentrada. Tendrá la obligación establecida por ley de brindar un grupo de atención integral y digna en un máximo de setenta y dos horas a toda persona adulta mayor detectada o referida en situación de calle o abandono.

Además, esta ley crea el fondo de infraestructura y operación digna para el adulto mayor en abandono, que garantizará los recursos necesarios para construir, equipar y mantener los albergues en funcionamiento. Este fondo se nutrirá de aportes obligatorios provenientes de diversas instituciones, entre esas, el ICE, bancos estatales, el INS, Recope, la Junta de Protección Social, entre otros, así también como pequeños contribuyentes, entre esos los presupuestos municipales y el de las universidades públicas.

Además, se establece la deducción simbólica de cero punto cinco por ciento del salario de los más altos jerarcas del país, incluyendo diputados, ministros, magistrados y presidentes ejecutivos. Todo esto se complementa con donaciones y aportes del sector privado, organismos internacionales, bajo la estricta auditoría de la Contraloría General de la República y con reportes públicos trimestralmente. Es una propuesta responsable y solidaria. Todos vamos a contribuir, sin excepción, a construir un país que no abandona a sus adultos mayores.

Este proyecto también establece mecanismos de transparencia, auditoría anual por parte de la Contraloría General de la República y reportes públicos cada tres meses para asegurar el uso correcto de los fondos.

Y esto va más allá, compañeros y compañeras. Propone el aprovechamiento de activos estatales en desuso para que ningún edificio vacío siga siendo testigo del abandono cuando puede convertirse en un hogar digno para nuestros adultos mayores que se encuentran en condición de calle.

Finalmente, se establecerá un protocolo interinstitucional de atención inmediata en coordinación con la Conapam, la Fuerza Pública, las municipalidades, el IMAS y la Caja Costarricense de Seguro Social, que asegure un traslado humano, médico y respetuoso, libre de estigmas o de tratos degradantes.

Compañeras y compañeros diputados, Costa Rica se enorgullece de su institucionalidad, de su compromiso con los derechos humanos, de su espíritu solidario.

Esta ley no busca crear una estructura más, busca que el Estado asuma de forma directa la responsabilidad impostergable de ofrecer un techo, alimento, atención médica, acompañamiento y, sobre todo, un trato digno para quienes dieron su vida al país.

Y esta iniciativa nace desde la Comisión de Asuntos de Discapacidad y de Adulto Mayor, porque esta presidenta ha legislado siempre para las poblaciones más vulnerables.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por cinco minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Costarricenses, el día de ayer todos ustedes fueron testigos de la peligrosísima selectividad de algunos diputados al debido proceso. Fueron testigos de que sin importar que al compañero Fabricio Alvarado ninguna instancia judicial o tribunal le ha solicitado a esta Asamblea el levantamiento de la inmunidad, veinticinco diputados, deseosos de seguir el show y la campaña política en la que están, votaron a favor de solicitarle al diputado Alvarado que renuncie a su inmunidad.

A estas alturas del partido, el Frente Amplio ya nos tiene más que acostumbrados a su interminable batería de contradicciones y a las malas interpretaciones, pero como ellos siempre se superan, ayer, por ejemplo, nos regalan esta nueva joyita.

Todos ustedes fueron testigos de cómo la diputada del Frente Amplio, Rocío Alfaro, habla de violación cuando nunca la denuncia habla de una violación.

Esto es muy grave, más grave de lo que podemos imaginarnos, pues algunos diputados utilizan la misma inmunidad que pretenden quitarle al diputado Alvarado para cometer al frente de todos los diputados lo que sin su inmunidad serían tres delitos: injuria, calumnias y difamación, siendo la segunda la más grave, pues se define como acusaciones falsas contra una persona con el fin de dañar su reputación.

No debemos perder de vista jamás que la inmunidad que tenemos los diputados no fue hecha para eso, más bien está hecha para que podamos defendernos de cualquier otra situación que aparezca.

Tengo que decir que, con una sencilla lectura en las redes sociales, la gran mayoría de los costarricenses tienen claro lo que hay detrás de este circo. Por lo tanto, el daño que hace esta diputada no lo hace ni a Fabricio Alvarado ni a Nueva República, como ella pretende, sino que lo hace al mismo sistema de derechos en que vivimos.

Por si todo esto no fuera ya suficientemente preocupante, ayer, costarricenses, ustedes fueron testigos de cómo diputados hasta las sagradas escrituras usaron para intentar sostener su tesis.

Y es que compañera Rosaura, Proverbios 28.1 dice ‘impíos’, no ‘limpios’, como usted lo leyó en dos ocasiones. Y, bueno, dice usted que algunos están acostumbrados a leer los Proverbios, vemos que otros no, diputada. Y, por cierto, lo que dice el proverbio es: mas el justo está confiado como un león. Y en efecto, así estamos, doña Rosaura.

Y es que, costarricenses, vean lo selectivos que son algunos diputados que son buenos para ver la espina del vecino, pero jamás pueden ver la viga en su propio ojo y les voy a comprobar la doble moral y la selectividad de algunos de ustedes en este Plenario. Van a ver, costarricenses, ustedes mismos, si cuando se trata de ellos o de sus compañeros, hacen lo mismo que le hicieron al diputado Alvarado.

Tengo una lista de la Fiscalía General de la República solicitada por este diputado con quince días de haberse emitido, donde me detallan uno por uno los casos que tienen o no tienen los diputados que están acá. ¿Quieren escuchar sólo algunos?

Liberación Nacional, causas: Rodrigo Arias, Danny Vargas, Montserrat Ruiz, Óscar Izquierdo y Dinorah Barquero, Pedro Rojas, Luis Fernando Mendoza, Alejandra Larios, Sonia Rojas, Geison Valverde y Katherine Moreira.

De la Unidad, señora presidente, usted.

Del Frente Amplio, cartón lleno, los seis: Sofía Guillén, Ariel Robles, Rocío Alfaro, Priscilla Vindas y Antonio Ortega. Y compañeras independientes, Kattia Cambronero y Gloria Navas.

Y puedo seguir, diputados, nombrando las investigaciones y las causas que les leía, pero también con investigaciones de delitos como peculado, prevaricato y usurpación. ¿O es que para ustedes, diputados selectivos, no es suficiente que el diputado Ariel Robles cuente con causas abiertas de estafa informática, divulgación de secretos y actos hostiles? Y esto no lo dice el diputado Sibaja, esto lo dice y me lo certifica la propia Fiscalía General de la República.

Doña Kattia Cambronero, con el respeto y la estima que le tengo y espero seguir teniéndole, no le puedo permitir que llame mentiroso a mi compañero diputado David Segura, porque nosotros, con papelitos y con los papelitos de la Fiscalía, es que hablamos.

Y antes de que alguno pregunte si yo voy a solicitar que se le levante mi inmunidad, ahórrense en el tiempo, diputados, de una vez les digo que no. Aquí en mi mano, con este documento, me certifican que este servidor no tiene ninguna causa abierta.

Espero, señoras y señores diputados, espero que siendo ustedes consecuentes con lo que hicieron ayer, pidan que se les levante la inmunidad a muchos de ustedes. Actos hostiles, incumplimiento, entre otras más y oigan qué interesante, hasta agresión psicológica. Hay una diputada de Liberación Nacional denunciada.

Quiero esperar y seguiré esperando la solicitud y las mociones de ustedes para que se le levante la inmunidad.

Les adelanto, feliz tarde tengan todos.

Gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel Esteban, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

El proyecto de ley 23.621, que está en la Comisión de Plena III, ha recibido una serie de ataques infundados, por lo que hoy quiero explicar sus verdaderos alcances.

El objetivo del proyecto es que las personas usuarias de los buses que viajan entre provincias y la capital no tengan que pagar por el equipaje u objetos que requieran trasladar consigo.

El problema es que la regulación emitida por el CTP se centra en restringir el traslado de equipaje u objetos, salvo que los usuarios cancelen un aporte de hasta dos tarifas de pasaje, lo cual viola el derecho al libre tránsito de las personas y discrimina por condición económica, precisamente en un servicio que es utilizado mayoritariamente por las personas con menos recursos.

La regulación del CTP, extremadamente restrictiva, considera equipajes solo al vestuario, el calzado, los artículos de tocador y un solo equipaje de mano, siempre que este nos sobrepase una dimensión de veinte por cuarenta por cincuenta y cinco centímetros y diez kilos de peso.

La regulación es caprichosa y opera en perjuicio de los usuarios, ya que establece límites antojadizos sobre la dimensión y peso del equipaje, pero no por imposibilidad técnica para transportar otros de mayores dimensiones o peso, sino para cobrar por cualquier otro equipaje u objeto que sobrepase esos límites.

Es tan caprichosa que la decisión de trasladar o no un objeto o equipaje que supere esos límites es criterio del concesionario, lo cual deja al usuario dependiendo de poder pagar lo que la empresa le exija.

Solo un ejemplo, en la ruta San Ramón-San José, el pasaje es de mil seiscientos cuarenta colones, por lo que trasladar un equipaje mayor incrementa el costo a cuatro mil novecientos veinte colones.

Si fuera Puntarenas-San José, el pasaje pasaría de tres mil ochenta y cinco colones a nueve mil doscientos cincuenta y cinco colones, claramente un costo prohibitivo para la mayoría de los usuarios de los autobuses y máxime si se deben realizar varios viajes por semana.

La regulación no se centra en lo que es técnicamente posible trasladar en una unidad que viaja de provincia a la capital, sino en un límite antojadizo para hacer un cobro improcedente e ilegal, ya que el CTP no tiene potestad para incrementar las tarifas o para imponer costos adicionales a las personas usuarias.

Y, además, las empresas ya cuentan con una tarifa que cubre sus costos y otorga la ganancia respectiva.

Hay que legislar en beneficio de las personas de Guanacaste, Limón, Puntarenas, Occidente, Zona Norte de Alajuela, Cartago, Turrialba, Pérez Zeledón, Zona Sur y Sarapiquí.

Y para eso, el proyecto propone el cambio de este modelo restrictivo por uno que garantiza lo siguiente: que en líneas que viajan entre las provincias y la capital, que son las que cuentan con unidades con capacidad para trasladar equipaje, se pueda trasladar sin costo alguno el equipaje u objetos personales. Esto prioriza el derecho al libre tránsito y elimina la discriminación de las personas por capacidad de pago.

Que el CTP continúe con su potestad de regular los pesos y dimensiones, tanto para el equipaje que se puede llevar en cabina, como en los aposentos accesibles por las compuertas laterales de los buses, pero sujeto a las especificaciones de fábrica de la unidad. Esto va a evitar caprichos, discrecionalidad y abusos, y permite que las personas puedan llevar más de un objeto o equipaje siempre dentro de los límites técnicos.

Hago un llamado a los compañeros diputados de la Plena III, para que prioricen los derechos de las personas de las provincias que hoy los tienen sentados en sus curules, que son los que buscarán en las próximas elecciones.

A los empresarios de buses, para que dejen de hacerle ruido a un proyecto muy sencillo pero útil para las personas usuarias, que son las que sostienen económicamente a esas empresas de buses.

Y al CTP, para que analicen objetivamente esta iniciativa y le brinden su apoyo en beneficio de las personas, que son la razón de ser de todo el sistema.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Rojas Guzmán, Pedro, en el tiempo de los cinco minutos de la diputada Larios Trejos.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

A Pablito, con el cariño y respeto que siempre le he tenido, le quiero pedir, por favor, que me diga a Pablo Sibaja, José Pablo Sibaja, que me diga quién fue el que me denunció, porque para mí es..., me sorprendió que esté denunciado.

Entonces, ya que lo dijo aquí en público, sí me gustaría que me diga quién me denunció y por qué me denunció. Para empezar por eso. Después veremos, a ver si renunciamos a la inmunidad, si es tan grave la acusación que me hacen.

Por otro lado, compañeras y compañeros, siempre es importante ser agradecidos. Y yo quiero agradecer, en primer lugar, a la compañera Larios por cederme este espacio, también quiero agradecerle a todo el Plenario, porque me apoyaron en un proyecto de condonación de deudas a campesinos del cantón de Sarapiquí.

Son varias decenas de campesinos y cuando Javier Blanco, el presidente de ese asentamiento campesino, me buscó para que fuera a ver las condiciones en las que estaban viviendo y en las que estaban luchando, no

lo dudé ni un instante, porque me parece que es un sector que ha sido olvidado por muchos gobiernos y obviamente por este también.

Cuando fuimos, cuando fui, visité casi cada una de las familias, que repito, son varias decenas, y me di cuenta de que están luchando, que están trabajando, que es un sector que le ha dado identidad a este país y que prácticamente le hemos dado muy poco.

Y me pidieron que, por favor, les presentara un proyecto de ley para condonarles las deudas que rondaban en veinte millones de colones y me decían ellos: o pagamos o comemos.

Y obviamente dije yo, y lo vimos ahí con todos y con mi fracción, que realmente era vital y era muy importante hacer el esfuerzo para que esa gente tuviera una oportunidad, oportunidad que los gobiernos le han dado a los exportadores, que yo creo que tienen un poquito más de plata que estos campesinos, oportunidad que se le ha dado al turismo, oportunidad que se le ha dado a las zonas francas. ¿Por qué no a los campesinos? ¿por qué no a los campesinos?

Y ahora que estamos en campaña, que los candidatos van y hablan y dicen y prometen y cuando llegan al Gobierno, nuevamente el sector campesino queda olvidado.

Así es que, repito, agradezco profundamente que se votara por unanimidad y que ya sea una realidad.

Espero y le pido a doña Pilar, que, por favor, nos ayuden a firmar esa ley y que pueda ser efectiva esa condonación, porque realmente estaremos ayudando, repito, a más de cincuenta familias que están luchando, que están trabajando, que están haciendo patria y que realmente merecen ese apoyo.

Que ya dimos un paso aquí en la Asamblea Legislativa y que esperamos que también el Gobierno de la República haga el otro paso y se pueda convertir en realidad esa ayuda tan necesaria a los campesinos.

Gracias, presidenta; gracias, compañeros.

Les cedo mi tiempo al diputado Mendoza.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por un plazo de cinco minutos y lo que le resta, un minuto al diputado Pedro.

Así que por seis minutos, diputado Mendoza, tiene la palabra.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy quiero informar a este Parlamento sobre una resolución aprobada por unanimidad por la ciento cincuenta y una Asamblea de la Unión Interparlamentaria celebrada hace semana y media, en la cual participé en representación de la Asamblea Legislativa y precisamente por un acuerdo del Directorio.

Y tiene que ver con la acción parlamentaria contra la delincuencia organizada transnacional, la ciberdelincuencia, y las amenazas híbridas a la democracia y a la seguridad ciudadana promovida por la Grulac, Grupo de América Latina y el Caribe, y otros parlamentos del mundo.

Detallo parte de su contenido.

Alarmada por la creciente convergencia entre la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico, la ciberdelincuencia y las amenazas híbridas que ponen en peligro las instituciones democráticas, la seguridad nacional y la estabilidad mundial y que socavan la democracia, corrompen las instituciones y destruyen el tejido social y económico de nuestras sociedades.

Reconociendo, además, la necesidad de fortalecer la cooperación entre los parlamentos nacionales, las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Policía Criminal, Interpol, y las organizaciones regionales para armonizar los marcos legislativos y contrarrestar estas amenazas en constante evolución; en particular, el fraude cibernético, la trata de personas, las drogas ilícitas, el blanqueo de capitales y los abusos conexos, que son cada vez más transnacionales.

Reconociendo, además, el papel de los parlamentos en el fortalecimiento de la legislación, la supervisión y la cooperación para abordar la

intersección entre la ciberdelincuencia, la trata de personas, el blanqueo de capitales y la corrupción, garantizando al mismo tiempo que las contramedidas respeten plenamente los principios humanitarios y derechos humanos.

Declara que la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico, la ciberdelincuencia y las amenazas híbridas, ya sean perpetradas por actores estatales o no estatales, es una prioridad mundial que requiere una acción parlamentaria unificada y una gobernanza democrática sólida, e insta a los parlamentos a que consideren medidas para garantizar la rendición de cuentas de los autores de tales delitos.

Destaca, además, la importancia de abordar las causas profundas de la vulnerabilidad, incluidas la pobreza, la falta de educación, la desigualdad, la trata de personas, los conflictos y la corrupción que alimentan el reclutamiento de redes de estafas e insta a las autoridades pertinentes a implementar soluciones prácticas para abordar estos problemas.

Insta a los parlamentos a fortalecer los marcos jurídicos nacionales para tipificar como delito la coacción con fines de estafas cibernéticas, aumentar las sanciones a las empresas de seguridad implicadas en abusos, subsanar las lagunas legales explotadas por los juegos de azar en línea ilícitos, el lavado de criptomonedas y los sistemas bancarios clandestinos; revisar las leyes electorales, financieras y de transparencia para prevenir la infiltración del crimen organizado y la injerencia extranjera en las instituciones democráticas; mejorar la supervisión independiente de los organismos de seguridad y orden público del Estado para prevenir la complicidad en el tráfico y los delitos cibernéticos; aumentar las sanciones contra cualquier funcionario público y gobierno involucrados en esos abusos.

Invita a los gobiernos y parlamentos a abordar las causas estructurales de la vulnerabilidad, pobreza, desigualdad, debilidad institucional y corrupción a través de políticas inclusivas sostenibles.

Pide, además, la declaratoria, una regulación más estricta de las criptomonedas, las plataformas en línea y los flujos financieros transfronterizos para frenar el blanqueo de dinero ilícito vinculado a estafas, e insta a las instituciones financieras mundiales a adoptar una diligencia reforzada.

Diputadas y diputados, solicito respetuosamente a este Parlamento, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica acoger dicha resolución de la Unión Interparlamentaria mediante una moción que estaré presentando y

sumarnos a los distintos parlamentos del mundo que participemos en dicha asamblea…, que participamos en dicha asamblea para unir esfuerzos en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, a la ciberdelincuencia y a las amenazas híbridas a la democracia y a la seguridad ciudadana.

Le he entregado la moción a nuestro jefe de fracción para que, si así lo tienen a bien los jefes de fracción, en nombre y en representación de las distintas fracciones, reafirmemos y votemos esta moción de respaldo a esa declaratoria de la Unión Interparlamentaria Mundial.

Gracias, señora presidenta.

Gracias diputados.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Continúa la diputada Gloria Navas, en los cinco minutos de la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidente.

Señores compañeros diputados, es importante hacer aclaraciones de lo que aquí se dice en este Plenario y cuando se pretende manchar el nombre de personas que somos decentes, esforzadas, profesionales, con familias y a través de la tergiversación de hechos. Y yo quiero aclarar aquí porque el ejercicio del derecho de defensa es fundamental.

Aquí a don David Segura ayer me mencionó que tengo una causa en la Fiscalía, y hoy lo reitera don José Pablo, pero en el caso de David, que es un malcriado, ayer yo le dije que no fuera tan pendejo. Y lo sigo mandando porque que es una barbaridad y una barbaridad que no tengan la gentileza y la valentía de hacer los reclamos personalmente.

Pero que quede muy claro algo, yo no estoy acusada de ningún delito de corrupción, nada por el estilo. Hay un proceso que se me abrió en la Fiscalía, precisamente por el escándalo que me hizo Nueva República y todos ustedes que me negaron el debido proceso.

Por eso me declaré independiente, porque no podía estar un día más con un grupo mentiroso y manipulador, porque hice una visita un sábado, por misericordia a una persona que murió de cáncer y que tenía veinticinco años de estar en prisión, y tenía derecho para moverse de un centro penal a otro.

Eso fue el pecado mío, tener misericordia de una persona en la cárcel y eso es lo que hay que proclamar los cristianos. Y ustedes dícense cristianos. Y tiene que quedar muy claro.

Y aquí tengo la carta que ustedes me dieron. Ustedes me dijeron: renuncia a la curul, o pídale perdón a las personas que fueron ofendidas con ese caso, donde yo ni siquiera participé en la defensa, querían que yo fuera a hacer eso.

¿Cómo se les ocurre que lo iba a aceptar? Eso es una barbaridad, pero ustedes yo los perdoné, lo dije públicamente en este Plenario, digo; señores, a ustedes todos los perdono por esto, y estoy muy cómoda en la posición de independiente, y haciendo la pelea por Costa Rica.

Pero un momentito, aquí hay que aclarar algunas cosas. Si yo estoy apersonada ahí, yo tengo, yo soy mi propia defensora y mi hija también, ahí estamos en ese proceso por una visita en esas condiciones que hice, un sábado. Pero ustedes me hicieron el escándalo, y se pusieron de acuerdo con el Poder Ejecutivo, y a partir de ahí es que el presidente me comenzó a atacar fuertemente, y eso lo tengo que confesar porque así fue.

Pero yo soy valiente, soy fuerte, y estoy acostumbrada a la lucha, no tengo temor de estas pendejadas que se usan aquí. Pero don Fabricio, vea que yo desde aquí digo que, si tengo que levantar en inmunidad, lo hago, lo hago ya públicamente y que lo publiquen todos los periódicos.

Pero, don Fabricio, usted está denunciado por corrupción, con una menor de edad, no se compara con los otros delitos que están mencionándose aquí, presuntamente de mis compañeros, o causas que otras personas les presentaron que ni siquiera nos han notificado, vea la situación.

Entonces, no sean tan ingratos y tan mentirosos en esas circunstancias. José Pablo, a usted lo estime mucho, lo quiero mucho, y usted lo sabe. Pero ese otro que está a la par suya es un malcriado, y a ese no le tolero la malacrianza, lástima que no está aquí.

Pero don Fabricio, está siendo investigado por dos causas, sobre delitos de abuso sexual, es muy distinto que a usted le abren una causa aquí por su trabajo en la Asamblea Legislativa, y esos son los riesgos que tenemos como diputados. Pero aquí usted está acusado por algo muy delicado, y no se esconda, porque es un hecho sumamente serio.

No use términos para decir que no le han abierto una acusación, no basta la acusación, es el hecho tan serio de una menor de edad que ha sido abusada y utilizando la fe para eso, la fe no es para eso, la fe es para perdonar, para salvar, para dirigir y para tener un corazón dulce.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Moreira Brown, por el orden; tengo, por el orden, a la diputada Moreira Brown, por el orden.

Por alusión a la diputada Cambronero, al diputado Robles Barrantes, y siguiente, voy a bajar porque he pedido por alusión también, y la diputada Barquero señala que por alusión.

Y ahí cerraremos para…, perdón, también tengo al diputado Sibaja Jiménez, Izquierdo Sandí, y con don Óscar terminaremos para continuar la sesión.

Diputada Moreira, por alusión, adelante.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Presidenta, de verdad que yo desconocía de esa denuncia. Le agradezco a mi compañero José Pablo que si tiene el expediente a mano, como lo dijo ahora, que me lo facilite para ver qué fue la denuncia que tengo.

Y si tengo que renunciar a la inmunidad, por eso, pues no le veo nada malo, porque Dios del cielo sabe que desde que llegué aquí el 1° de mayo del 2022 hasta la fecha, mi gestión siempre ha sido legislar para los demás, no para beneficio propio.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cambronero Aguiluz, por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Tres cosas al diputado Pablo Sibaja, que sabe también que yo le respeto mucho y le estimo mucho. Por favor, que pueda indicar la fuente de la información; también, diputado, que no sea selectivo a la hora de nombrar algunas diputaciones, porque usted bien sabe que también dentro de su misma fracción hay acusaciones y dentro de la fracción de Gobierno también hay diputaciones que están siendo investigadas.

Y, por otro lado, de nuevo, no sabía de la acusación, no tengo ni idea de quién la hizo ni de qué se me está acusando, pero de nuevo me pongo a las órdenes de la Fiscalía, en todo proceso de investigación, y si tengo que renunciar a la inmunidad para que se abra el proceso correspondiente, lo haré con todo gusto, no tengo ningún problema de hacerlo porque no debo nada.

Y, por otro lado, es importante rescatar que una cosa es una investigación y otra es un proceso ya judicial, que son cosas diferentes y creo que la diputada Navas acaba de dar toda una clase magistral en relación a este tema y sí me parece sano si se van a hacer acusaciones, que se hagan acusaciones completas de todos los diputados de esta Asamblea Legislativa que tienen algún tipo de acusación que está siendo investigada por la Fiscalía.

Lo que me llama mucho la atención es que la mayor cantidad de acusaciones la tienen los diputados que hemos sido vehementes contra el Gobierno de Rodrigo Chaves, una cosa muy curiosa.

Y además que no se nombren los diputados de Gobierno que también tienen causas pendientes, porque ahí hay varios que tienen causas de investigación y no fueron nombrados.

Pero sí llamar la atención a los costarricenses de cómo se utiliza este mecanismo para hacer callar algunas voces que hemos sido muy vehementes, en términos de la pésima gestión de la Administración Chaves Robles, tal vez el señor envió a alguien a acusarme porque le dije: pendejo, porque no renuncia a la inmunidad, tal vez ese es el acto hostil del cual me están acusando.

Presidenta a.i. Gloria Navas:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Ariel Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Primero quiero agradecerle al diputado Sibaja por mencionarme y plantear sobre la discusión el tema de una denuncia que tengo, que interpuso una investigación que se abrió por un tema de posible suplantación de mi identidad. Resulta que la empresa Liberty fue tan irresponsable que con un número de cédula le otorgó una línea telefónica a una persona privada de libertad.

Y producto de eso usan ese número telefónico para hacer estafas telefónicas, entonces tuvieron que abrir la investigación y bajo esa lógica tuvo también, en este caso, esta diputación, diputados Sibaja, el 7 de marzo hacer la siguiente acción.

Cito, 7 de marzo del 2025: Bebido a lo anterior y por respeto a los derechos de la víctima en este proceso, hago de su conocimiento mi exposición a renunciar a la inmunidad parlamentaria, fuero de improcedibilidad penal en esta causa para que la investigación sea tan amplia como lo considere la Fiscalía. En caso de requerirse, procederé a la renuncia de forma inmediata.

Diputado Sibaja, si quiere le doy este formato para que lo presente el diputado Fabricio Alvarado, que de cualquier forma, una cosa son esas menciones que él hizo.

Vean, es realmente vergonzoso la defensa que hace Nueva República del caso en cuestión. ¿Ustedes ya leyeron el expediente? Ustedes creen que leer que a una niña se le obligaba a hacerle sexo oral a una persona es una cosa menor, es un tema como estos aquí que se están tratando al aire, diputado Sibaja, eso es realmente grave.

Uno no tendría que meter las manos al fuego por eso absolutamente a nadie y de cualquier forma esta fracción siempre ha actuado de forma transparente…

Presidenta a. i. Gloria Navas:

En el uso de la palabra tiene la diputada Vanessa Castro Mora dos minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Rápidamente diré, número uno, no estoy molesta en realidad y aprecio muchísimo al diputado José Pablo, lo aprecio muchísimo, me inquieta sin embargo algunos temas.

Es selectivo, porque dijo que por la unidad solo yo tengo causas y hay compañeros que no digo que procedan o no, pero hay compañeros con varias causas.

¿Por qué solo yo? ¿Porque solo yo voté por el levantamiento de don Fabricio? Okey, yo creo en el levantamiento de don Fabricio, tampoco tengo nada contra la persona Fabricio.

Pero vean qué interesante, en noviembre del año pasado nos pusieron causa a un montón, nos metieron una cantidad grande de causas que supuestamente son denunciadas por ciudadanos anónimos.

En el caso mío, precisamente la causa que figura es la que tengo con José Pablo mismo, nos dicen que tenemos la causa de... ¿cómo es, don José Pablo? De asociación ilícita y es una causa con él.

Si usted quiere, voy, renuncio a la inmunidad, pero diay, tenemos que ir los dos de la mano, porque los dos tenemos la misma causa. Entonces es importante.

Yo no tengo problema, imagínense que mi causa, los testigos de la causa son don Rodrigo Chaves, doña Pilar Cisneros, la ministra del Micitt y Laura Fernández, o sea, imagínense, en una causa que no tiene ni pies ni cabeza.

Que lo diga el diputado José Pablo, porque él está exactamente por el mismo hecho en la causa conmigo. Y el diputado José Pablo sabe que no es, vamos a ver, no es justo que me mencionen una causa que él sabe que no...

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Segura, perdón, Sibaja Jiménez hasta por dos minutos, don Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Voy de atrás para adelante, doña Vanessa. Yo creo que usted no escuchó mi final porque yo dejé muy claro que la acusación que yo tenía fue desestimada, igual que esa suya, pero usted tiene otra compañera diputada que no es esa misma.

Yo les invito a ustedes, apunten 2222-5852 es el teléfono de la Fiscalía, vayan y piden la lista de los diputados, si ustedes tienen alguna causa y se apersonan ustedes y hacen la consulta directamente. En Google, puede buscarla, señora diputada.

Vean qué cosas, diputados, ¿que soy selectivo? No lo hicieron ustedes el día de ayer. Sí, en la Unidad de varios diputados que tienen otras causas, pero sólo usted, doña Vanessa, votó en contra…, a favor, perdón, que se levantara la inmunidad al diputado. Soy selectivo y mencioné a los diputados que hicieron eso.

Pero vean qué cosas, diputados, aquí una diputada llama pendejo a un compañero. ¿Qué hubiera pasado? ¿Dónde están las feministas selectivas si yo le digo pendeja a alguna compañera diputada? Todas estarían aquí gritándome y diciendo un montón de cosas, pero como es un hombre no pasa nada, ¿verdad? Ahí no sucede nada.

La sororidad selectiva de ustedes queda más que descubierta y vergüenza, sororidad, perdón, gracias, y vergüenza da más bien lo que ustedes están diciendo y cómo lo están haciendo.

Y si ustedes quieren, otra vez, mire qué es el grupo más manipulador y mentiroso. Vayan a la Fiscalía, pídanles este documento que yo tengo, donde están las causas de todos y cada uno de los diputados de esta legislatura que tienen, porque hay unos que no tienen, alguna investigación abierta.

Y lo reitero, voy de atrás para adelante, o ya va al final, compañera diputada, la causa, y por eso al final lo dije, si van a quedar esperándose con las ganas de que yo presente el levantamiento de mi inmunidad, pues no tengo ninguna causa en la Fiscalía abierta y esa causa que fue malintencionada, hecha para usted, para mí, para otra compañera diputada, se terminó cerrando, la que le menciono es otra que usted tiene.

Así que, diputados, no se estresen, no se enojen, vayan a la Fiscalía y presenten la moción para que ustedes mismos se levanten ustedes mismos la inmunidad.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Barquero Barquero, dos minutos. Perdón, perdón, diputada, diputada Carballo, permítame.

Al igual que yo, la diputada venía caminando, y vamos a ver, y entonces se tomó en consideración y se sacó una foto incluso, y el diputado Óscar se quitó para que la diputada Barquero quedara ahí directamente.

Voy con la diputada Dinorah por alusión.

Diputada Barquero, ¿va a hacer uso de la palabra? Entonces, por favor, adelante.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Sí, señora, para aclarar nada más, yo no pedí la palabra por el orden, la pedí por alusión, y usted lo mencionó cuando dijo, y la diputada Barquero.

Así es que ahí está el acta, aquí no hay trampa ni engaño, aquí nadie se hace zancadillas, por eso queda en el acta.

Y yo quiero decirles, qué bonito, qué bonito el diputado que habló antes y que dijo que su causa era algo malintencionado. Eso sí es ser selectivo, decir que lo mío es malintencionado, pero los demás sí son un montón de delincuentes y están acusados con razón. No, no, no, no, perdónenme, pero ese cuentico no es así.

Y yo debo decirles lo siguiente, y esto va para don Fabricio. Don Fabricio, con todo respeto, ya usted está igual que Pilar con los audífonos para no oír lo que se dice aquí, pero le debo decir con todo respeto que yo sí voté la inmunidad, sí voté por el levantamiento de la inmunidad y lo voy a votar por cualquiera que venga aquí, por cualquier solicitud, porque a mí no van a tener que traerme aquí con una solicitud.

Ayer lo dije, y sin ninguna pendejada lo repito hoy, si hay una causa en contra de Dinorah Barquero Barquero, no tiene la Fiscalía que venir a pedir el levantamiento de la inmunidad, porque aquí expresamente lo digo, cuentan con ello, cuentan con ello, porque si hay algo de lo que me siento orgullosa es de un papá y de una mamá que me enseñaron a ser responsable de mis actos.

Y si tengo que ser responsable en los tribunales de justicia, ahí lo voy a ir a hacer, pero no me van a agarrar de pendeja escabulléndome en ningún lado.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Ortega, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, es por el orden y se lo digo de la manera más respetuosa.

Creo que después de la intervención o del control político del diputado Sibaja, que como diría don Francisco Nicolás al inicio de esta legislatura, es un ejemplo más de lo que se conoce como operación embarre, ¿verdad? Sí, palangana y ventilador, dicen algunos. Eso fue lo que hizo el diputado Sibaja.

Creo que es inevitable, presidenta, que varios diputados, ya que él hizo una mención larga de nombres, pidan por alusión. Entonces, me parece, y también otros diputados que se sienten aludidos cuando se menciona el partido, el partido político, la fracción.

Entonces, me parece honestamente, presidenta, que se le debería dar la posibilidad de hablar a todos los diputados y diputadas que se sintieron o que fueron aludidos directamente por el diputado Sibaja.

Yo de momento no le voy a responder porque me siento representado con las intervenciones de varias diputadas y diputados, pero a mí se me aludió. Entonces, nada más quería hacer esa observación y entiendo también el enojo que pueda haber de, digamos, que no se les permita intervenir en este debate que, repito, después de una intervención como la del diputado Sibaja, es inevitable que diputados quieran hablar y yo me reservo el derecho a intervenir por alusión.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.
Tengo a los diputados Carballo Arce y Acuña Soto por el orden dos minutos y cerraré la discusión para continuar con las mociones.

Diputada Carballo.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Sí, es que quisiera explicar que hice mi intervención anterior fuera de micrófonos, porque deduje que usted no me iba a dar la palabra porque ya me lo ha hecho en otras ocasiones, que si me apunto después de que usted cierra la lista no me da la palabra, entonces lo hice fuera de micrófonos, pero sí creo que vale la pena decirlo por micrófonos.

A mí me parece una muy buena práctica lo que usted aplica de cerrar la lista y la última vez que usted cerró la lista yo comparto esa posición para poder ordenar un poco el trabajo en este Plenario.

Sin embargo, yo sí le solicito que la respete, porque no se vale decir que como el diputado Óscar se quitó, entonces se le puede dar la palabra a la diputada Barquero, porque si no entonces podríamos entrar en esa dinámica de anotémonos y luego entonces usted se quitó para darme el espacio a mí.

Entonces mejor, para tener las reglas claras, si usted cierra la lista, respetarlo. Es sencillamente para uno tener claridad de las reglas del juego.

Y repito, a mí me parece una buena práctica que usted diga, llego hasta tal diputado pero que se respete. Porque además usted dice que la diputada Barquero venía caminando.

Bueno, pero si un día yo vengo por aquí corriendo y no llego al cierre de lista, entonces también me va a incluir.

Solamente un respetuoso comentario con respecto a eso.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Nada más brevemente, diputada Carballo, puede buscar el video, porque efectivamente cuando di los apellidos de la lista señalé e incluí a la diputada Barquero.

Y siempre que voy a decir que cierro una lista, quien quede fuera de la lista no le voy a dar la palabra. Le ruego me disculpen todos aquellos que quedan fuera de la lista, que han sido muchos, por cierto.

Diputado Acuña Soto, por el orden, dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Es que yo quedé en la lista por una alusión realizada por la diputada Cisneros el día de ayer.

Entonces, yo quería utilizar mi tiempo porque se me indicó que continuábamos entonces pendientes para ese uso del tiempo.

La diputada Cisneros, y se lo digo así de frente, el día de ayer intentaba lo de siempre, meter a todo mundo en el mismo saco, señalando una supuesta incongruencia de quienes votamos a favor de la moción que le pide al diputado Fabricio Alvarado solicitar el levantamiento de su inmunidad. Y entonces decía que quienes la votaban no habían dicho nada sobre Óscar Arias y las denuncias que tiene por situaciones similares.

El Frente Amplio salió a denunciar abiertamente eso, doña Pilar, tendría usted que separar. Bueno, tendría que tener algún apego a la verdad, y no lo tiene. Es pedir mucho.

Pero además señalaba, y aquí votaron a favor del magistrado Porfirio Sánchez, el Frente Amplio no votó a favor del magistrado Porfirio Sánchez, y usted lo sabe. Es más, el día que vino ese señor para ser aquí juramentado con usted, doña Pilar Cisneros, salimos, salimos ahí al cafetín para no estar en ese momento.

Tendría que tener usted algún apego a la verdad. Pero sé que lo que tiene es un apego a la voluntad de poder.

Y nada más quiero decirles algo a quienes siguen actuando con incongruencia, puede ser que en el corto plazo tengan el beneficio del apoyo de algunos grupos de la sociedad o que tengan más o menos votos.

Una cosa es tener votos y otra cosa es tener principios. Una cosa es tener votos y otra cosa es tener coherencia. Y me parece que a mí que ustedes están hipotecando, doña Pilar Cisneros, la coherencia y los principios en nombre de esa voluntad de poder.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Continuamos con la sesión.

Queda fuera del orden establecido, diputada. Así es, está cerrada la lista.

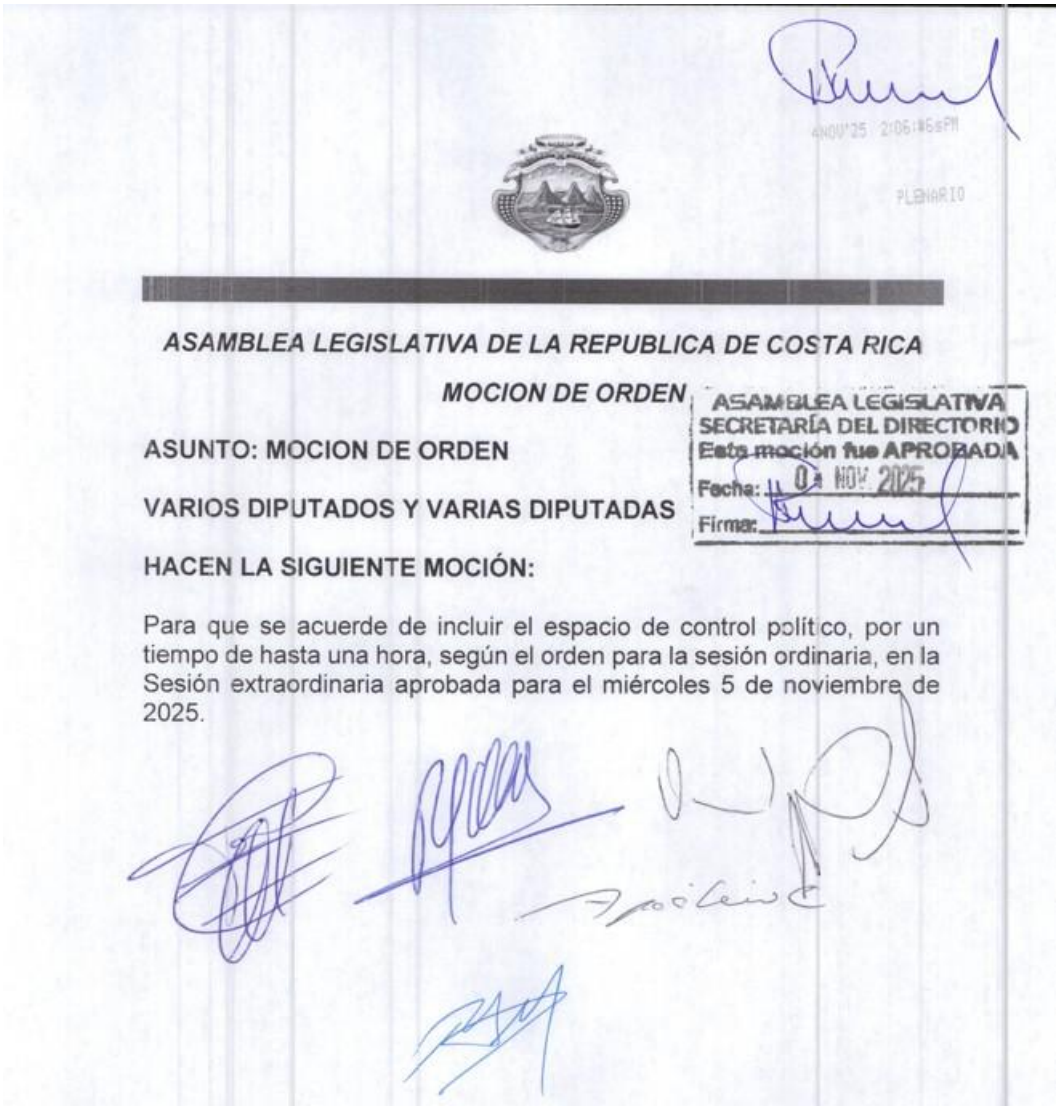
Vamos a continuar con la moción de orden.

Con cuarenta y tres diputadas y diputadas, cerrar puertas.

Perdón, vamos a proceder a que lea la moción el…, ya la iba a poner a votación, pero hay que leerla.

Diputada.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 NOV 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de incluir el espacio de control político, por un tiempo de hasta una hora, según el orden para la sesión ordinaria, en la Sesión extraordinaria aprobada para el miércoles 5 de noviembre de 2025.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Moreira, Robles Barrantes, Robles Barrantes.

Finalizar votación. Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

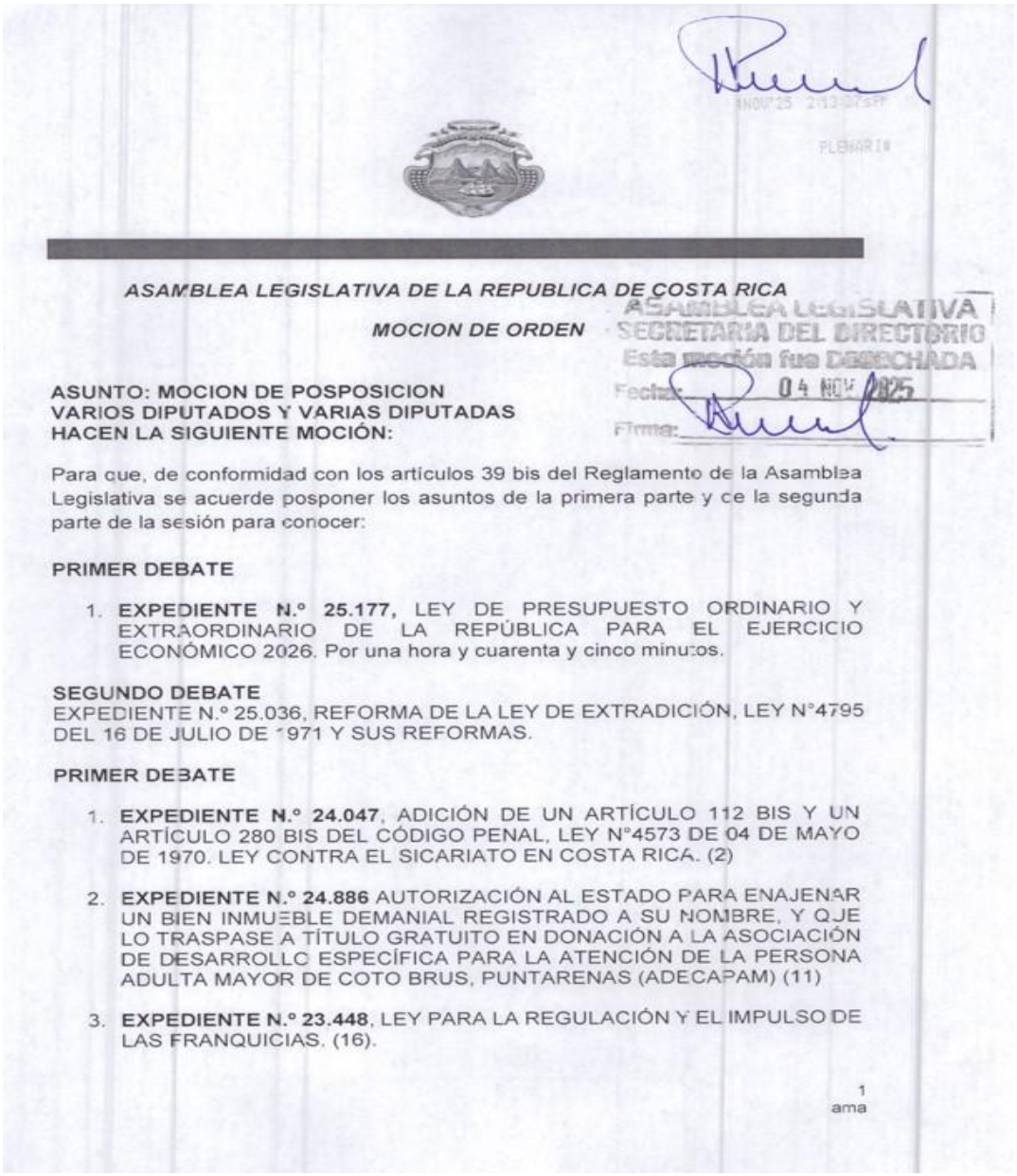
No-Votación (Total: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con los alcances del 39 bis del Reglamento. Le solicito a la Segunda Secretaría proceda a dar lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 NOV 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 25.177,** LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. Por una hora y cuarenta y cinco minutos.

SEGUNDO DEBATE
EXPEDIENTE N.º 25.036, REFORMA DE LA LEY DE EXTRADICIÓN, LEY N°4795 DEL 16 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS.

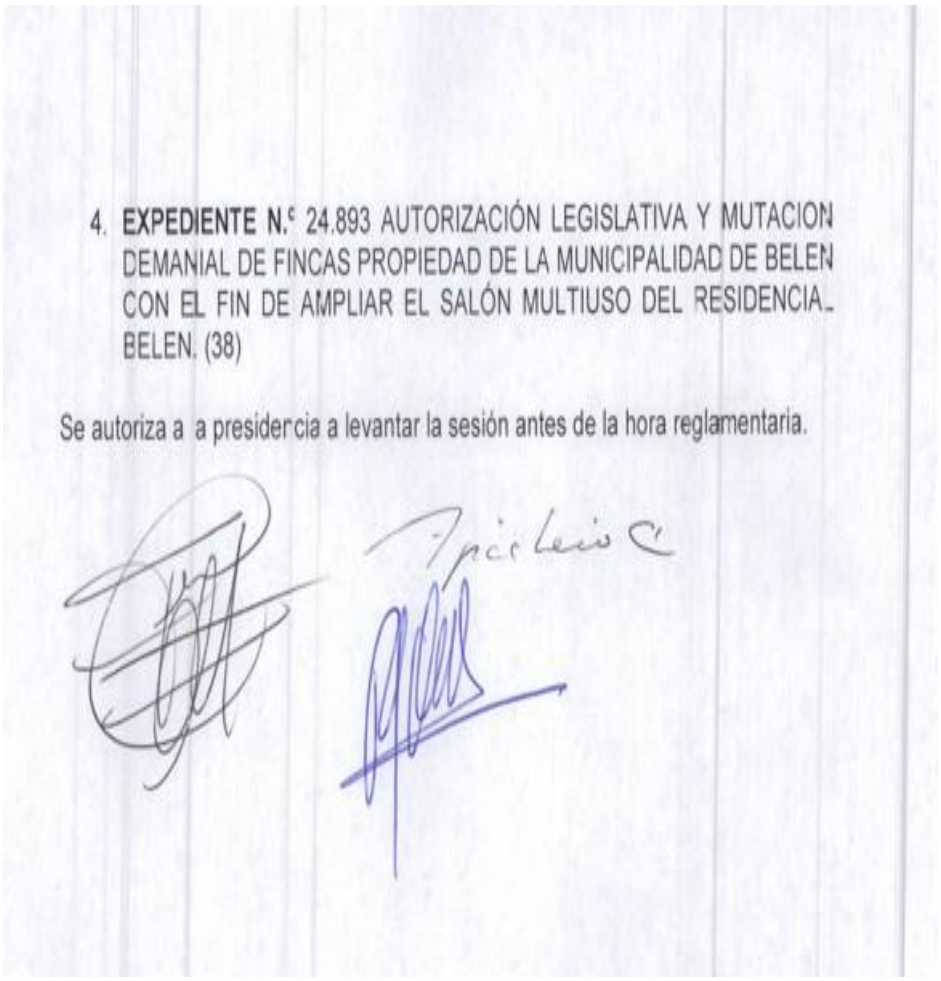
PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 24.047**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA. (2)

2. **EXPEDIENTE N.º 24.886** AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE COTO BRUS, PUNTARENAS (ADECAPAM) (11)

3. **EXPEDIENTE N.º 23.448**, LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS FRANQUICIAS. (16).

1
ama



4. **EXPEDIENTE N.º** 24.893 AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA Y MUTACION DEMANIAL DE FINCAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN CON EL FIN DE AMPLIAR EL SALÓN MULTIUSO DEL RESIDENCIAL BELEN. (38)

Se autoriza a a presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora secretaria.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña, diputado…, diputada Brown, Rivera Soto, Ortega Gutiérrez, diputado Agüero Sanabria.

Finalizar votación.

Veintitrés a favor, veintiuno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 23)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	

En Contra (Voto: 21)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 2)

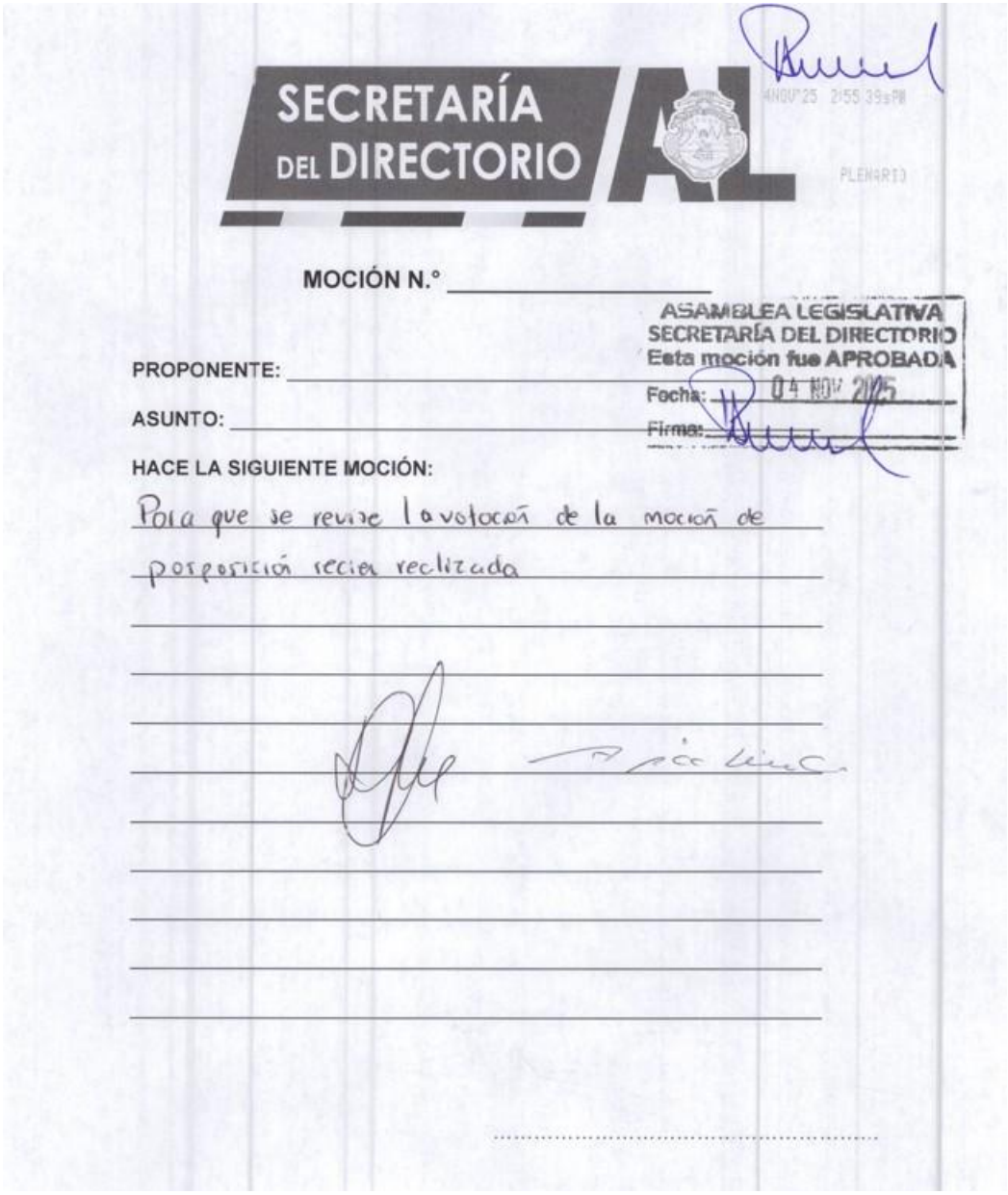
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Se ha presentado moción de revisión de la posposición.

Diputado, ¿es por el orden?

Se ha presentado una moción de revisión de la moción de posposición que voy a someter a discusión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

4NOV'25 2:55:39pm

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 NOV 2025
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción de
posposición recien realizada

En discusión.

Diputada Carballo Arce, es proponente, hasta por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

No, compañeros, yo solamente para hacer mención que es el segundo día que vamos a estar en este Plenario sin avanzar con proyectos de ley.

A mí eso me parece realmente bastante irresponsable de parte nuestra, yo coincido con el diputado Jonathan Acuña que deberíamos de poder avanzar con el proyecto de subsidio de Fodesaf para enfermedades terminales, yo coincido completamente y de seguro que coincido con muchísimos de los proyectos que Liberación Nacional y que Frente Amplio han solicitado que sean convocados y desearía al igual que ustedes que sean convocados y poder avanzar, pero castigar el resto de la agenda porque a estas dos fracciones no se les convocan proyectos, repito, al igual que ayer, me parece irresponsable y no es la manera, no es la manera.

Hoy, por ejemplo, está el proyecto de Reforma a la Ley de Extradición y tenemos dos fracciones que se dan el lujo, aquí hoy, de votar en contra de la posposición. Está el proyecto de sicariato, está el proyecto para darle unos terrenos a los adultos mayores de Coto Brus.

También incluye la discusión del presupuesto, sana discusión, y coincido también que qué bueno que existe ese tiempo para hablar del presupuesto, pero no querer que este Plenario avance con la agenda me parece realmente irresponsable.

Yo realmente hago un llamado, compañeros, a que reflexionemos. Ahora, repito, al igual que ayer, si hay proyectos en esta agenda de posposición que no comparten, háganlo saber y los sacamos y nos permiten avanzar con los demás, desde ayer estoy esperando y aludo directamente, hoy aludiré directamente a la jefa de fracción, a la diputada Rocío Alfaro, y al jefe de fracción, a don Óscar.

Por favor, díganos cuál es la razón para tener entrabado el Plenario solamente en la discusión del presupuesto, que repito, qué bueno la discusión del presupuesto, pero la posposición le da una hora cuarenta y cinco y tenemos muchos días para seguir discutiendo del presupuesto, ¿por qué secuestrar así el Plenario? De verdad, compañeros, con muchísimo respeto.

Pero qué diminuta estatura política están demostrando el día de hoy nuevamente.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Alfaro Molina, en contra, por alusión, entonces, sería después.

Entonces, si ninguno hace uso de la palabra. Es suficientemente discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputado Acuña Soto; Izquierdo Sandí; Méndez Gamboa.

Finalizar votación. Veinticuatro a favor, veintiuno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel

En Contra (Voto: 21)

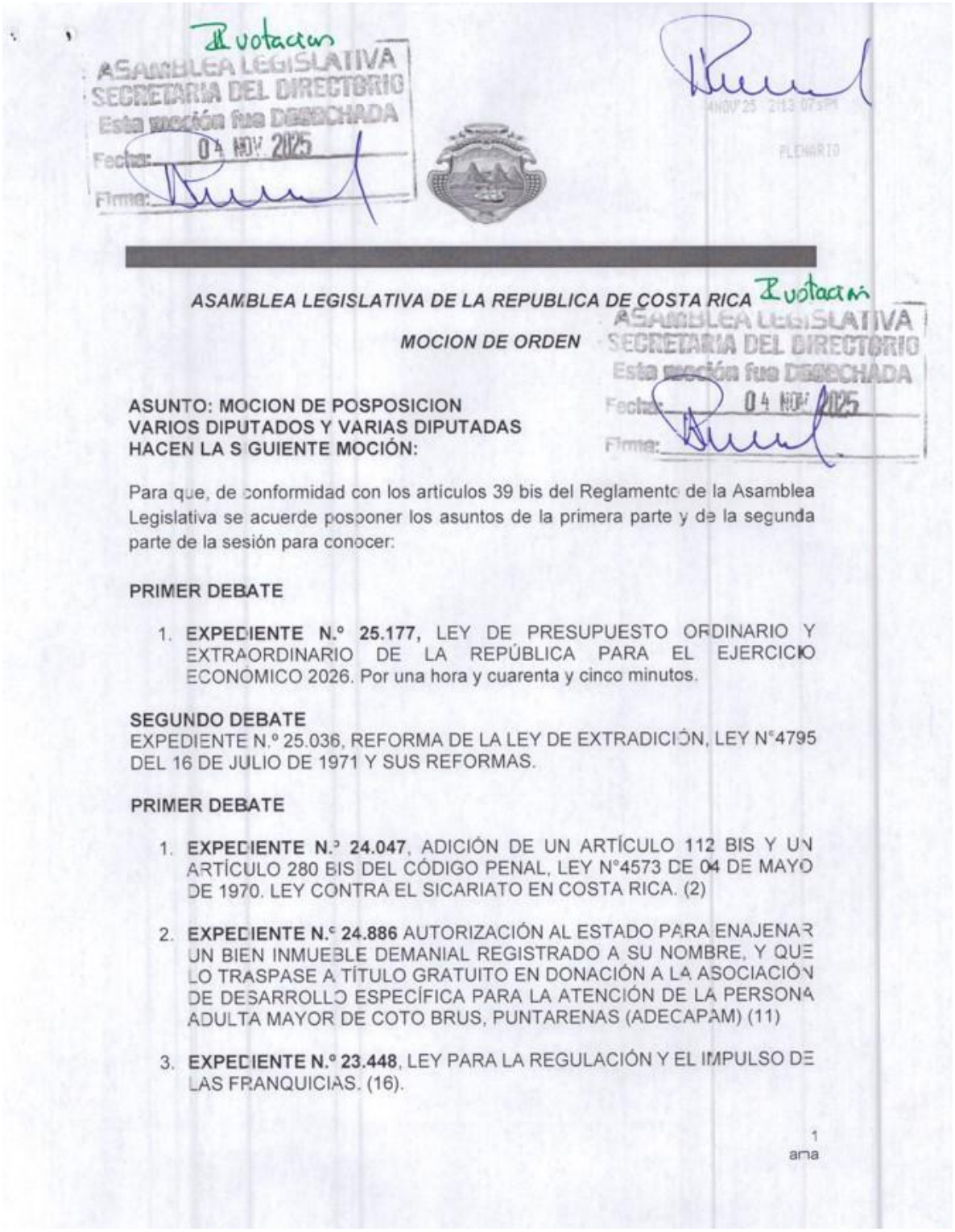
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 1)

Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

En votación nuevamente, sin discusión, la moción de posposición.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 NOV 2025
Firma:

Rvotacion

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 NOV 2025
Firma:

Rvotacion

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS
HACEN LA S GUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 25.177,** LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. Por una hora y cuarenta y cinco minutos.

SEGUNDO DEBATE
EXPEDIENTE N.º 25.036, REFORMA DE LA LEY DE EXTRADICIÓN, LEY N°4795 DEL 16 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS.

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 24.047**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA. (2)

2. **EXPEDIENTE N.º 24.886** AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE COTO BRUS, PUNTARENAS (ADECAPAM) (11)

3. **EXPEDIENTE N.º 23.448**, LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS FRANQUICIAS. (16).

1
ana

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes; diputada Delgado; diputada Barquero.

Finalizar votación. Veintitrés en contra, veintidós a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 22)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

En Contra (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 1)

Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Se decreta un receso hasta por diez minutos y les pido a los jefes de fracción venir a la mesa.

Reanudo la sesión nuevamente.

No fue, diputada Alfaro, con el ánimo; sin embargo, no, me parece tampoco una actitud un poco impropia si sabe que le voy a dar la palabra. Pero está bien, tiene la palabra por alusión por dos minutos y luego les ruego a los jefes de fracción venir a la mesa para ver un tema de procedimiento.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

No he hecho yo nada impropio, simplemente he mostrado mi disgusto, pero además posiblemente la reunión a la que usted nos convoca tenga relación con lo que yo iba a plantear y me parecía que era adecuado en vista que la alusión se realizó en micrófonos.

No, quería indicar también, porque creo por transparencia con la población de que nosotros aquí no estamos ni secuestrando ni impidiendo que se desarrolle el Plenario legislativo.

El Plenario tiene un orden del día y ese orden del día va avanzando. Yo no veo ningún inconveniente ni ninguna imposibilidad material de hacer lo que nos corresponde como Primer Poder de la República.

Pero además hay que entender que nosotros tenemos más o menos un acuerdo con la manera en la que se han organizado esas posposiciones que incluye al menos un proyecto o una proporción de proyectos de cada una de las fracciones.

Como el Gobierno solo convoca proyectos del PUSC, algunos de Gobierno, que tienen muy pocos, y de Nueva República, pues es de entender que es más difícil lograr un acuerdo. Sin embargo, tampoco nos han hecho propuestas, no nos han hecho propuestas, por ejemplo, podríamos tener todas las fracciones un acuerdo de hacer una posposición con extradición y con sicariato, perfectamente, con dos proyectos, que los podamos discutir, que lo veamos y que retornemos a presupuesto que no es un tema menor, no es un tema menor la discusión del presupuesto nacional.

Y, por otro lado, creo que nuestra fracción legítimamente tiene derecho también a ejercer presión sobre el Poder Ejecutivo, que sistemáticamente deja de convocar los proyectos de la oposición.

Bueno, nosotros podemos también ejercer dentro del plano de nuestros derechos esa posibilidad y eso no es un secuestro.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Voy a decretar el receso por diez minutos y les pido a los jefes de fracción venir a la mesa.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Con treinta y nueve diputados y diputadas reanudamos la sesión.

Se ha presentado una nueva moción de orden, de moción de posposición, qué procederá a leer la señora secretaria.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESPACHADA
Fecha: 04 NOV 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 25.177, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. For una hora y cuarenta y cinco minutos.

SEGUNDO DEBATE
EXPEDIENTE N.º 25.036, REFORMA DE LA LEY DE EXTRADICIÓN, LEY N°4795 DEL 16 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA. (2)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1
ama

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón; Rojas Guzmán; Mendoza, Luis Fernando; Delgado Ramírez; Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Veintitrés en contra, diecisiete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION #2

A Favor (Voto: 17)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	

En Contra (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Robles Obando, Carlos Andrés	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de la posposición recién votada.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

4 NOV '25 9:28:22 a PM

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción de proposición

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 NOV 2025
Firma:

.....

En discusión.

Diputada Carballo Arce, como proponente hasta por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Primero agradecerle la sinceridad y la respuesta a la diputada jefa de fracción del Frente Amplio, quien hoy ha reconocido que los votos negativos de la posposición son debido a que no se le convocan proyectos.

Tema que difiero completamente, porque, repito, si no hubiese proyectos de la Unidad, pero hay proyectos tan importantes como los que bien mencionó la diputada Rocío Alfaro, como extradición y como sicariato, tengan la plena certeza que contarían con los votos de la Unidad.

Sigo sin saber la razón por la cual votan en contra los diputados de Liberación Nacional, pero agradezco la aclaración de la diputada Rocío.

No es cierto que no han existido propuestas, la dinámica natural y normal del Plenario es que los asesores solicitan los proyectos que las diferentes bancadas quieren ver en la posposición. Y así se ha hecho, nuestro asesor de Plenario ha indicado cuáles son los proyectos que nosotros tenemos interés y así lo han hecho también las diferentes fracciones.

Yo me solidarizo y entiendo la molestia de las fracciones de que no se les convoque, se los digo. Yo coincido, como lo dije en mi primera intervención, con lo que hablaba el diputado Jonathan, de avanzar con esta reforma de Fodesaf, ojalá estuviera acá y que pudiéramos avanzar. Pero si no está, no es de recibo y no es válido no avanzar con otras propuestas tan importantes.

Y coincido, diputada Rocío, no es cosa menor el presupuesto, claro que no, lo aclaré muchísimas veces, pero lo estamos discutiendo en la posposición por una hora cuarenta y cinco minutos y tenemos muchos días para seguir discutiendo.

Ahora bien, la diputada Rocío dijo que no ha recibido propuestas y que, si le dieran algunas propuestas, como de avanzar solamente con sicariato y con extradición, sacando las quemas, que para que entiendan los costarricenses, es simple y llanamente que la Presidencia lea los proyectos de la Unidad, que son dos donaciones, proyectos sencillos, sociales, muy sociales, sencillos y dijo que, si esa era la propuesta, ellos podían votarla.

Se presenta la moción de posposición con presupuesto, con sicariato y con extradición, sin los proyectos de la Unidad, la Unidad la apoya y sigue en estas dos bancadas sin votar la posposición.

Así que, de verdad, compañeros, yo vuelvo a ser un segundo o tercero ya apelando a ustedes de que avancemos con proyectos que realmente a los costarricenses les surge, que a todos nos surge aquí.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

En contra, diputada Alfaro, por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

A ver, primero que nada, tal vez creo que es importante que quede claro que estas posposiciones que votamos son producto de una negociación. Debe haber un diálogo y una negociación no simplemente tomar, llevar a la mesa una propuesta sin haber una consulta con las distintas fracciones y tratar de imponer en función de un interés que podemos compartir o no, pero que ni siquiera nos han dado tiempo para analizar qué sería lo más conveniente y en qué momento. Decir que podríamos votar, efectivamente, es eso, es un condicionante, es una posibilidad que podría suceder precisamente si hubiese una negociación.

No voy a hablar yo, por supuesto, a nombre de la fracción de Liberación Nacional, que también, pues, ha estado molesta o ha habido una incomodidad o no ha estado de acuerdo con la posposición que se ha venido proponiendo, que además estamos hablando de dos días, aquí no hay drama lo que llevamos son dos días, dos sesiones en que se ha hecho una propuesta de posposición que no se ha aprobado.

Por otro lado, yo creo que es importante también que las y los costarricenses entiendan que el no avanzar o no aprobar una determinada propuesta de posposición para alterar el orden del día es también una forma de presión que nosotros estamos haciendo, no sobre proyectos que son necesarios en

general, sino proyectos que son urgentes, que hay vidas que están en juego, que hay familias que no tienen ningún ingreso.

Y esa es una de las situaciones por las que el Frente Amplio va, posiblemente, a seguir votando en contra de la posposición que se ofrezca, mientras hoy hubo familias frente a Casa Presidencial que se llevaron el aguacero, que tienen a sus familiares enfermos y que por un acto de irresponsabilidad y de falta de sensibilidad social, simplemente buscando el rédito de tratar de echarle la culpa a la Contraloría General de la República sin ningún sustento, no quieren convocar un proyecto de ley para poderles dar recursos a esa licencia que esas familias necesitan para poder seguir cuidando a sus familiares.

O sea que, ante el dolor, el dolor de tener un familiar grave o incluso en fase terminal, este Gobierno de la República, a pesar de tener la solución a la vista, a pesar de que este Plenario le dio primer debate, todos y todas estuvimos de acuerdo para poder solucionar el problema, ya sea por la mezquindad de que fue un proyecto del Frente Amplio, ya sea porque no le importa lo que esas familias están viviendo, no lo convoca.

Y si ustedes dicen que les parece una barbaridad que ejerzamos presión política para que ese proyecto se convoque, a mí me parece que está a la altura de las circunstancias y nosotros lo seguiremos haciendo en la medida de nuestras posibilidades.

Estamos en segundo día. ¿Podemos discutir sobre presupuesto? Podemos discutir sobre presupuesto, aquí nada está paralizado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Carballo, como proponente por el resto del tiempo, ¿cuánto le quedaba a la diputada? Minuto cuarenta y tres, diputada Carballo.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Diputada, yo comprendo completamente la molestia y créame que pongámonos de acuerdo a ver qué podemos hacer. Yo le firmo la nota solicitando que se convoque este proyecto.

Yo me solidarizo con las familias que estuvieron hoy afuera de Casa Presidencial es lamentable y urge este proyecto, claro, pero también urge el de sicariato y el de extradición. También hay familias que están hoy sufriendo porque les matan a sus familiares.

Entonces son proyectos que urgen. Yo estoy de acuerdo que también debe haber muchos proyectos de Liberación Nacional importantes y urgentes, bueno, pongámonos de acuerdo cuál es la manera de hacerle presión al Ejecutivo, pero no aprobando proyectos que urgen me parece que no es el camino.

Ahora, quedamos nosotros atentos, ya que dice la jefa de fracción de Frente Amplio que no han recibido una propuesta, quedamos atentos de cuál es la propuesta que ustedes tengan para poder avanzar con proyectos que urgen.

Me dice el diputado Horacio Alvarado que él se ofrece a llevarla a Belén para que usted vea las condiciones en las que viven las familias que les urge avanzar con la aprobación de esta donación.

Pero igual, compañeros, si no van proyectos de la Unidad en la posposición, no nos importa, pero sí que logremos avanzar con proyectos que tanto urgen a los costarricenses como hoy, sicariato y extradición, y no vamos a poder avanzar con esos proyectos por el voto negativo de estas dos fracciones: Frente Amplio y Liberación Nacional.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Por el resto del tiempo en contra, la diputada Cisneros, uno treinta y seis.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

A ver, diputados, escuchen la explicación que se dio ayer.

Ese dinero para las familias se va a aprobar el jueves en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ya está en la agenda y están los votos para aprobarlo. Una vez que se apruebe, pasa a la Contraloría, y la Contraloría autoriza que los fondos de una vez se pasen a las familias que están necesitando ese dinero. No se necesita el proyecto de ley.

Lo han explicado una y mil veces, no sé si el Frente Amplio está insistiendo en eso porque quiere ponerse la medallita del proyecto de ley, no lo sé. No voy a decir algo que no me consta, pero el presidente de la República dijo que él personalmente se iba a encargar de agilizar el traspaso de los fondos.

Y ya, como les digo, está en la agenda de la Caja Costarricense de Seguro Social. Ese monto se ve el jueves y pasa a la Contraloría.

Será cuestión de pedirle a doña Marta Acosta que se ponga las pilas, que lo autorice rápido, para que los fondos ya estén disponibles.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Vamos a votar la moción y le doy inmediatamente la palabra, diputada Acuña.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Barquero, Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Veintidós en contra, diecinueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION #2

A Favor (Voto: 19)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel		

En Contra (Voto: 22)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Robles Obando, Carlos Andrés
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Diputado Acuña, por alusión.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Diputada Pilar Cisneros, la aludo, a ver si responde esto.

Dígame una cosa, si el proyecto no era necesario, ¿por qué usted y toda su fracción lo votaron a favor y no se levantaron a decir absolutamente nada? ¿Por qué, diputada Pilar Cisneros?

¿Saben qué es lo que ocurre? Que ya lo dije hace un ratito, a mí me da igual tener razón o no en esto. Diputada Cisneros, ayer se los dije, yo no tengo ningún interés en ninguna estrellita.

Si lo tuviese, intentaría, no sé, pasar diciendo que solamente nosotros lo presentamos. Es que yo me levanté a agradecerle a usted incluida en este Plenario, a todo mundo, por haberlo votado a favor de forma unánime.

Y ayer dije que si lo convocan y se aprueba, me comprometo a no subir un solo video, a no dar una sola declaración, porque no me importan sus estrellitas.

A mí me indigna el nivel de politiquería que enfrenta este país, porque ¿saben qué es lo que ocurre? Acabo de decirlo en un video, ojalá Rodrigo Chaves tenga razón, ojalá, y que el presupuesto de la Caja se pueda ir a la Contraloría y le den el check y todo bien.

Pero existe el riesgo de que no tenga razón, pero no porque lo digo yo, lo dijo el ministro de Trabajo en la comisión, ¿o no, diputadas y diputados de Hacendarios?

Lo dijo la Desaf el 29 de octubre en un oficio que les pasé ayer, ¿o no?, diputados y diputadas. ¿O no?, Pilar Cisneros, ¿no existe ese riesgo?

¿No deberíamos evitar a toda costa el riesgo de que la Contraloría lo rechace para que ustedes hagan un espectáculo diciendo que es culpa de alguien más?

Por Dios, bájense ya de ese nivel de cinismo y politiquería, no quiero ninguna estrellita, y les repito, si lo convocan y se aprueba, no publico un solo video y no doy una sola declaración, porque eso no me importa.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 25.177, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

Se continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, con un tiempo de veinte minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Cuando he manifestado mi preocupación por la forma en que se hacen los presupuestos de la República y también cuando se presentan aquí préstamos para que nosotros tomemos una decisión si son necesarios, no son necesarios, y al final mucha de la responsabilidad recae sobre esta Asamblea Legislativa, esa preocupación de fondo sobre los presupuestos ha sido profundamente analizada y siento que es profundamente válida también.

Y es que analizando la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, he notado algunas ausencias o limitaciones que tiene y por eso estoy preparando un proyecto de ley que tiene que ver y que prontamente estaré presentando con la incorporación del análisis beneficio-costo en el proceso presupuestario y de endeudamiento público.

Parto de los principios que habla el presupuesto. Habla de universalidad e integralidad, de gestión financiera, de equilibrio presupuestario, de anualidad, de programación, de especialidad cuantitativa y cualitativa y de publicidad. Pero no habla de eficiencia y costo-efectividad, que para mí son claves a la hora de dar ese marco en cuanto a los resultados y el enfoque de bienestar social.

Más adelante en el artículo 55 se menciona que los informes de evaluación, que deben ser periódicos y finales, deben ser de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto.

Por supuesto que esto limita, porque la parte financiera es más que todo enfocado a flujos, a uso de recursos y no a impactos y resultados, que es lo que estaría salvando o trayendo a la luz el proyecto de ley que les estoy mencionando y que podría ayudar a Costa Rica a tener mejores resultados en el uso del presupuesto.

Y es que, coincidiendo con esta reflexión, el Informe del Desempeño Económico del 2023 de Costa Rica señala la importancia en sus políticas macroeconómicas y uso del gasto de hacer este balance y este análisis de análisis beneficio-costo.

¿Y por qué razón? Porque si usted tiene claro el uso de los recursos, el impacto que tiene desde el punto de bienestar social, vamos a ser mucho más eficientes y vamos a alcanzar mejores metas desde el punto de vista del desarrollo.

Realicé un *benchmarking* o un análisis de experiencias internacionales en cuanto a cómo se está usando el presupuesto en otros países. Y tenemos que en Estados Unidos desde 1981 este enfoque de bienestar social o de beneficio-costo...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, la interrumpo, perdón, pero no tenemos cuórum, corre el tiempo reglamentario…

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

¿Me para el tiempo, porfa?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se reanuda la sesión con treinta y nueve diputados y diputadas.

Continúe, diputada. Adelante, por el resto de su tiempo.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Como les decía, yo realicé un análisis, un *benchmarking* o análisis comparativo de qué se está haciendo en el mundo hoy, con el fin también de integrarlo en esta propuesta y en esta visión diferente del mundo con este enfoque de beneficio-costo y bienestar social.

Y es así como encontré que en los Estados Unidos desde 1981 y mediante la orden ejecutiva 2866 la oficina de presupuesto y gestión incorpora de manera significativa ese análisis para que sea realmente un proyecto riguroso en cuanto al beneficio-costo que puede traer, igualmente el Reino

Unido exige la elaboración de un análisis de impacto para las regulaciones y presupuestos, aplicando un principio de proporcionalidad.

Otro aspecto interesante de otro país, también de la OCDE, es que Nueva Zelanda aplica un enfoque de principio de bienestar, integrando los impactos sociales y de salud en la evaluación del gasto público.

Y, además, no solamente estaríamos contribuyendo con acciones relacionadas a mejorar los indicadores desde el punto de vista país correlacionados con las políticas, compromisos internacionales y todo lo que son indicadores OCDE, sino que mejoraríamos el uso de los recursos a nivel de todas las acciones que podamos.

Y es que yo me pongo a pensar, ¿cuál es el futuro que queremos para los costarricenses? ¿Cuál es el futuro que queremos para Costa Rica?

Hoy debemos tomar las decisiones de un presupuesto que probablemente es solo para un año, pero que, de acuerdo a esas buenas decisiones, y si integramos el principio de bienestar social y de beneficio-costo, vamos a tener mejores réditos a futuro.

¿Qué pensarían ustedes, o cuánto costaría cada colón invertido en educación si sabemos el impacto real que eso tiene a futuro? Creo que el ocho por ciento de la educación, que es por ley que debería invertirse, se justificaría por sí mismo, porque cada vez que invertimos en educación, estamos reduciendo gastos en casos de seguridad de la justicia, con casos de reos, por ejemplo, personas que vayan tal vez al IMAS a pedir ayuda.

Esos son beneficios que genera una buena educación, además del crecimiento del empleo, además de recaudar mejores impuestos, además de generar ciudadanos responsables.

Lamentablemente, en este Gobierno que tuvimos una ministra de Educación que se encargó de hacer buen gasto corriente, cobrando dietas del Consejo Superior de Educación, que no hizo nada, que además nunca indicó qué era lo que quería para Costa Rica en educación, porque nunca entregó la ruta de educación, y más bien se rio del país, indicando que no le dio la gana entregarla.

Esos son los malos ejemplos que podríamos evitar a futuro, con un presupuesto que se ajuste a este enfoque de bienestar social, de oportunidades, de resultados, de impacto, y de seguimiento también de

esos resultados, para vigilar que realmente se están usando los recursos, no solamente de manera eficaz, sino eficiente, que son dos cosas diferentes.

Otro tema que me preocupa del actual presupuesto, y aquí yo quisiera pedir a los compañeros de la Comisión de Asuntos Hacendarios, es que, por favor, se aseguren que las responsabilidades que tiene Costa Rica con las diferentes convenciones marco, cambio climático, biodiversidad, de certificación, Ramsar Humedales, tengan las cuotas para pagarse, porque corremos el riesgo de excluirnos, y eso obviamente creo que a este Gobierno le caería muy bien, porque ya sabemos que su política ambiental no existe tampoco, lo que existe es el discurso hacia afuera.

Y lamentablemente cada vez que dejamos de invertir en ambiente, dejamos de invertir también en turismo, dejamos de invertir en tener aire limpio, dejamos de tener también un mejor entorno para los costarricenses, para disfrute de los costarricenses, y ciertamente revisando el presupuesto a fondo, el presupuesto de ambiente aumentó, sí aumentó, pero aumentó marginalmente, aumentó con respecto al anterior, porque solamente se incluyeron una compra de unas propiedades para pagar deudas de parques nacionales.

Ustedes saben que si ponemos al día con lo que originalmente se estaba destinando a pago de deudas de los parques nacionales, que eran cien mil millones de colones, duramos doscientos años en pagar toda la deuda, eso es un ridículo para un país cuya marca verde es usada como un símbolo de orgullo nacional, y cuyas acciones en fomento del ambiente vienen en decaimiento, vienen en reducción, y vienen también en ataques incluso a los mismos funcionarios públicos que hablan y demuestran que técnicamente las cosas no se están haciendo bien.

A esto quisiera sacar a colación que también puse en el orden del día el proyecto que trata de evitar el mal trato a los funcionarios públicos que hacen criterios técnicos y que, por su criterio técnico, son condenados o congelados, como llamamos en el sector público.

Pero lamentablemente el discurso sobre el ambiente, ese es un discurso, porque los recursos cada vez son menos versus las responsabilidades que tienen los funcionarios y quienes trabajan en el ambiente.

Mientras solo se quedan en decretos ejecutivos las acciones y no en leyes, que eso también es una parte de las cosas importantes que esta Asamblea Legislativa debería retomar, tenemos un decreto de gobernanza marina que dice la Contraloría que está muy bien hecho, pero la Contraloría

tampoco se ha dado cuenta que no existe un Viceministerio de Aguas y Mares, que no hay una gestión de las acciones sobre el mar, que no hay una política de seguimiento, que no hay minutas de las sesiones de trabajo de esta gobernanza. Eso me extraña mucho este criterio, parece que no conoce la realidad del país, la Contraloría.

Pero no solo eso, aquí mismo tenemos diputados que no creen que Papagayo sea realmente una necesidad para proteger, que no haya efectos de justicia ambiental, que no haya efectos sobre los recursos naturales, un deterioro, una regresión, que la justicia ambiental, como no tenemos el Acuerdo de Escazú, es un saludo a la bandera. Qué es lamentable.

Y ojalá que por lo menos en el presupuesto se reflejen los aportes que deberían de estar hacia la conservación, hacia hacer que realmente Costa Rica crezca con una coherencia, con sus acciones no solamente del discurso de lo que sirve a mí como país, sino realmente con los recursos para que funcione la institucionalidad y con las leyes necesarias también para que esto avance.

Porque los decretos son buenas intenciones, pero tienen una connotación política que va a depender de quién esté en el poder en el momento y, por lo tanto, su ejecución se baila o se lo pueden bailar quienes estén gobernando, pero a una ley, la seguridad jurídica que tiene, fortalece su implementación.

Y también quisiera hablar no solamente de esto, quisiera hablar de la parte de seguridad, donde aquí en esta Asamblea Legislativa hemos aprobado presupuestos que no han tenido el eco dentro de la Presidencia de la República y se han perdido los recursos.

También quiero hablar de los préstamos, que por no tener esa visión de beneficio-costo, simplemente el ministro de Hacienda deja perder, pero después exige que otros sí se encaminen. No hay una coherencia con respecto a realmente cómo debe hacerse una buena gestión de los mismos.

Creo que Costa Rica merece un futuro donde los recursos, cada colón usado tengan impacto, que es mejor invertir en educación hoy que tener que pagar por cárceles mañana; que es mejor invertir en proteger, en dar seguridad a los ciudadanos hoy que tener muertos mañana; que es mejor prevenir temas de salud y dar todo el aporte que se pueda a la seguridad social que tener problemas de gasto en salud mañana.

Lo cierto es que esto no ha sido la orden del día. La realidad es que las decisiones financieras no han tenido este enfoque integral, porque es que el bienestar social no solo considera el uso de los recursos, sino su impacto desde el punto de vista económico, es decir, desde el punto de vista de la sociedad, desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista social.

Es un balance de conocimiento y no sé, quizás ninguno de ustedes, diputados, me está escuchando, pero ojalá que los costarricenses que están aquí viendo el programa y los costarricenses que en el futuro lean el acta de esta Asamblea, conozcan que esta diputación, que esta diputada, sí le interesa el uso de los recursos, sí le interesa que Costa Rica avance y sí le interesa que cada colón invertido tenga un rédito positivo para país, para cada costarricense, donde las brechas se reduzcan cada día menos para que seamos todos, desde el punto de vista del bienestar social, mejores ciudadanos con mejores recursos y una visión más integral.

Y es que también vuelvo a sacar el tema de la educación de nuevo, hacer ciudadanos conscientes con respecto a cómo se usan las cosas y el impacto que tiene cada cosa, cada decisión económica que toman, desde el punto de vista de sus compras en el hogar, desde el punto de vista de las inversiones que realizan, va a impactar también la economía y queremos ciudadanos responsables.

Y si nosotros mismos aquí en la Asamblea Legislativa no tenemos esa visión integral ni exigimos al Ejecutivo esa visión integral, pues poco podemos hacer y no somos consistentes ni consecuentes.

Hoy en día el país nos necesita más que nunca, porque no solamente es la crisis de educación ni la crisis de salud, también es la crisis del ambiente y de la democracia y de la toma de decisiones y el liderazgo que podamos tener, necesitamos un cambio radical, realmente necesitamos ese cambio.

Las decisiones que hoy tomemos son el futuro del mañana, vuelvo a recalcar. No podemos ir un paso atrás, cada paso que retrocedemos son recursos, son personas que lamentan que no tomemos acciones correctas.

Hoy Costa Rica necesita que todas las acciones desde el punto de vista de la política sean coherentes con nuestra democracia, que todas las acciones que tomamos desde el punto del uso de los recursos tengan un impacto real en el bienestar de la nación, en el bienestar de cada costarricense, en la mejora de la infraestructura que usamos todos.

Y estas situaciones no siempre las hemos logrado, porque a veces no nos ponemos de acuerdo por esta división política o intereses desde el ego.

Pongamos el servicio delante de cada uno de nosotros, pongamos el servicio a disposición de los costarricenses, pensemos en la integridad, pensemos en el bienestar de la nación, pensemos en que cada uno de nosotros puede hacer la diferencia y puede construir un país mejor para todos.

El reto es que cada uno asumamos este rol y construyamos esa Costa Rica que todos merecemos.

Creo importante también, de nuevo, motivarlos a que proyectos de ley que son necesarios se citen aquí en estas sesiones extraordinarias.

No es justo que el ego del presidente limite la acción y el bienestar de los costarricenses. Construyamos una mejor patria.

Y quisiera terminar indicando que realmente el presupuesto de la República merece una sacudida de fondo, una sacudida desde el Poder Ejecutivo, una asignación de responsabilidades claras, una ejecución con resultados, con metas, con objetivos, una evaluación integral de beneficio-costo, con resultados concretos, que demuestre a los costarricenses que realmente de corazón estamos haciendo las cosas bien, y que cada colón invertido tiene un rédito positivo para cada uno de ellos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el resto de mi tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Izquierdo Sandí por veinte minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para cederle diez minutos de mi tiempo a la diputada Kattia Rivera.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por el orden, antes de la diputada Rivera, por el orden la diputada Cambronero hasta por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

No, es por el orden estrictamente.

Nada más para agradecerle a la diputada Rosaura Méndez el habernos dado estos arbolitos, y la verdad es que se ve totalmente diferente el Plenario legislativo con verde.

Pero es que también es muy significativo, porque Costa Rica es reconocido en el mundo por esto, por verse verde, por la conservación de la biodiversidad, por nuestro esfuerzo por sostener las zonas protegidas, y es claro que esta Administración eso ha sido todo lo contrario, y lo quiero decir muy abiertamente, porque ha habido todo un proceso de debilitamiento en contra de las zona marítimo terrestre, en contra de darle presupuesto a las zonas protegidas, en contra de fortalecer el Sinac, ha debilitado el área jurídica del Minae.

Entonces, para demostrar al país la belleza que tenemos, y creo que esto es muy representativo y muy gráfico, así que, diputada Méndez, muchísimas gracias por la iniciativa, y realmente es muy aleccionador el cambio que significa el verde, ojalá que le haga bien a cierta gente, que absorba energía positiva, o que las plantas más bien absorban esa energía negativa que tienen algunas diputaciones.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Rosaura, hasta por dos minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, diputada presidenta.

Hoy nos permitimos hacer la entrega de estos árboles, después de una jornada, una jornada que realizamos que denominamos Sembrando Vida para Cosechar Paz.

¿Y por qué la denominamos de esta manera? Bueno, porque el 6 de noviembre es un día muy especial, porque ese día se celebra, es el Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y en los Conflictos Armados, que es proclamado por la ONU.

Es un momento importante, Costa Rica no tiene ejército, no ha vivido estos embates de la guerra o estas situaciones tan graves de los conflictos armados, pero sí quise dejarlo hasta el final para hacerles una reflexión a cada uno de ustedes, que a pesar de que estemos pasando momentos tan difíciles y que no tenemos una guerra como en otros lugares que hay en este momento, hay cosas que están afectando nuestra democracia, la institucionalidad y una ciudadanía que está completamente dividida.

Es necesario generar este tipo de espacios, compañeros y compañeras, que nos unan, que nos recuerden que a pesar de que somos muy diferentes, tenemos un mismo fin, construir una nación más justa, solidaria y en armonía con la naturaleza.

Quisiera agradecer al vivero forestal de la Escuela de Ingeniería Forestal de Tecnológico de Costa Rica, que nos aportó los árboles, al vivero forestal Cachí del Instituto Costarricense de Electricidad de la Comisión de Desarrollo Forestal, también a la Comisión de Desarrollo Forestal de San Carlos, a Codeforsa y al Proceso de Recursos Naturales y Mejora de la Cuenca de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que nos donaron todos estos...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada, igualmente por el aporte del arbolito.

Diputada Rivera Soto, por diez minutos en el tiempo del diputado Izquierdo, y le quedaban cinco minutos.

Le quedaban, revísenme por favor, para ver cuál es el tiempo completo de la diputada. Cuatro minutos cincuenta y siete segundos.

Entonces, por catorce minutos cincuenta y siete segundos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, diputada presidenta.

Dentro de los temas que hemos visto en estos presupuestos, año a año, más maltratados, sin duda, es lo relacionado con los temas de vivienda.

Y es que entre el 2023 y el 2025, estos tres años, los presupuestos presentados por el Banhvi, lamentablemente, han sido drásticamente reducidos por el Poder Ejecutivo.

Vemos que en el 2023 el recorte ascendió a veintiún mil quinientos sesenta y un millones, en el 2024 subió a treinta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho millones, y para el 2025 la cifra alcanza un alarmante cuarenta mil quinientos ochenta y seis millones.

Estos recortes, vamos a insistir en que no es simplemente el manejo de un número.

Cada vez de que hablamos de recortes en el sector Vivienda, hablamos de familias que no logran cumplir ese sueño tan anhelado de tener el derecho humano de contar con una vivienda, un techo digno.

Cuando las condiciones, las consecuencias, perdón, son inmediatas, claras y dolorosas.

Voy otra vez con los números: 2023 dejaron de construirse dos mil ochenta y siete viviendas. Esto implica una afectación directa a ocho mil trescientas cuarenta y nueve personas. En el 2024 no se construyen tres mil trescientas cuarenta y seis viviendas, se deja sin hogar a trece mil trescientas ochenta y seis personas. Para el 2025 se proyecta que estará cerca de las cuatro mil familias que no recibirán vivienda, perjudicando a casi dieciséis mil costarricenses.

Entonces, vemos que no son solo números. Esto afecta directamente a las y los costarricenses, pero también si se pensara en el tema de inversión, si se pensara en el tema de ese impulso económico que genera los encadenamientos del sector construcción y el sector vivienda, generando empleo y dinamizando estos sectores, construcción, materiales, servicios, lamentablemente, al tener estos recortes, se frenan estos encadenamientos.

Vuelvo con números. 2023 se dejan de construir ochocientos ochenta y siete mil metros cuadrados, afectando directamente siete mil novecientos ochenta y cuatro empleos, o sea, gente que no tuvo el empleo.

En el 2024 la cifra fue de ciento cuarenta y dos mil doscientos veintidós metros cuadrados con una pérdida estimada de doce mil ochocientos empleos. Hacia el año del 2025 la pérdida en empleos fue de más de quince mil empleos.

Entonces, a septiembre, el Banhvi reporta necesidades actualmente por sesenta y dos mil millones de colones para proyectos y bonos individuales, lo que se reconoce como artículo 59, pero solo dispone de dieciocho mil setecientos cincuenta millones para atender familias en extrema necesidad, es decir, faltan cuarenta y tres mil seiscientos ochenta millones, prácticamente el mismo monto que el recorte presupuestario que le ejecutó este año, o sea, poco más de cuarenta mil millones que fue lo que le recortaron.

Estos datos presentan esa realidad que no podemos obviar. Este Gobierno pasará a la historia como el que menos soluciones de vivienda ha entregado. Aquí no existe el mínimo compromiso con las familias mientras se desmantela los programas que les permiten salir de la pobreza y construir ese sueño de vivienda digna.

Recapitulemos, la vivienda es un derecho humano, una política social fundamental. Recortar presupuestos es darle la espalda a tantos miles de costarricenses que hoy están viviendo en condiciones precarias.

Las diferentes notas que salen en función de los análisis que ha hecho el CFIA y otras instancias, demuestran que lamentablemente, entre menos viviendas se construyen, ha ido aumentando también la cantidad de precarios en nuestro país y no solamente en el GAM, sino también fuera de ello.

Hay que comprender que un gobierno que tenga esa visión de la importancia de lo que implica la construcción de la vivienda como prioridad, que la inversión en este tipo de hogares se refleja en estabilidad, desarrollo y futuro. Esto no son simples palabras.

Los diferentes estudios dicen que, si una familia posee casa propia, mejora su condición de salud, teniendo una proyección de más años de vida, sus hijos se mantienen de una forma más estable dentro del sistema educativo. Ojo, estaríamos como un paliativo ahí contra la exclusión estudiantil.

Pero el tercer sector tiene que ver también con la seguridad, no solamente intrafamiliar, sino también en el vínculo con sus vecinos. Hablamos de salud, educación y seguridad en algo que se suma en ese valor, que implica tener casa propia.

Entonces, cuando uno ve todo lo que implica este tipo de inversión no se puede uno imaginar la forma en que este Gobierno no solamente hace estos recortes sino la desfachatez con la que presenta en el expediente

25.137, que es la Ley de Presupuesto 2025, se presenta la propuesta que pretende ajustar la asignación de recursos al Banhvi mediante la redistribución de fondos de Fodesaf.

Entonces, para que ustedes tengan una idea de cómo se ponen la careta y de la forma más hipócrita, llegan aquí a la Comisión de Hacendarios y dicen, aquí tenemos la moción para meter lo que la Contraloría obliga por ley que Fodesaf le pase al Banhvi, entonces diay, quitémosle nada más y nada menos, dentro de la Caja Costarricense del Seguro Social los recursos del Régimen No Contributivo viéndose por supuesto que comprometidos con el riesgo de atrasos o interrupciones en el pago de pensiones y la imposibilidad de incorporar once mil trescientos nuevos beneficiarios, afectando directamente a adultos mayores en pobreza extrema.

Ojo, esa fue la super respuesta del Gobierno. Recortándole al IMAS la atención integral de treinta y siete mil setecientas seis familias en pobreza y pobreza extrema que quedarían sin apoyo de alimentación, salud, educación y empleos, quitándole al MEP con una rebaja que afectaría a cientos de jóvenes de escasos recursos que hoy dependen de una beca postsecundaria para poder continuar sus estudios.

Esa es la forma que intentaron disimular diciendo que cumplían con la vivienda, quitándole los recursos a estos programas que precisamente sostienen a las mismas familias que necesitan ese tipo de hogares.

Entonces vean, de verdad, que el nivel de falacia, de hipocresía, de falta de sensibilidad, nunca visto, no hay parangón.

El artículo 62 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera señala que este tipo de rebajas no deben afectar metas ni objetivos, pero es evidente que esta redistribución sí tiene consecuencias sociales directas y graves, y por eso es que lo plantearon, porque sabían que aquí no se iba a aprobar, entonces preferimos dejar ahí el hueco, el hueco, y tratar de patear la bola hacia adelante.

Entonces, hoy el Banhvi reporta necesidades por sesenta y dos mil millones para proyectos y bonos individuales, pero solo dispone de esos dieciocho mil setecientos cincuenta millones, es lo que tiene, para atender a las familias en extrema necesidad.

Es decir, este Gobierno propone resolver, o propuso en su momento, resolver ese hueco creado por sí mismo. Entonces, con esto lo que quiero dar a entender es, si en estos casi cuatro años han demostrado la peor ejecución

en temas de bonos de vivienda, porque a la vez ha sido uno de los programas más recortados, que no nos vengan a decir después que tienen sensibilidad por la necesidad de vivienda de tantas personas y de tantos hogares que, ya vimos que lamentablemente, año a año, ese recorte, sumándolo, implicaría un año más de ejecución de viviendas.

Vamos a resumir números, entre el 2022 y el 2024 entonces se dejaron de entregar aproximadamente nueve mil bonos familiares de vivienda respecto a períodos anteriores.

El informe CFIA concluye que el derecho a una vivienda adecuada continúa siendo el gran desafío del país, pues el crecimiento económico no se traduce automáticamente en hogares seguros, inclusivos y asequibles.

Del 2015 al 2021 se otorgaban en promedio once mil setecientos setenta y nueve bonos al año, mientras que para esta Administración Chaves ese promedio cayó a solo ocho mil seiscientos treinta y siete bonos.

Como posibles soluciones, el CFIA propone ampliar también financiamiento de vivienda, especialmente para la clase media, pero la mala gestión de este Gobierno, la caída de la entrega de bonos, menos de nueve mil en cada uno de estos tres años, evidencia que el Gobierno no logró ni mantener el ritmo de apoyo habitacional que existía previamente, ni le interesó tener esa política dentro de su visión.

Entonces, ante esta pésima voluntad política y la falta de prioridad estratégica en vivienda social, hemos visto, y por eso es que aquí voy a ser reiterativa, que no se transforma el crecimiento económico en mejoras reales de vivienda y la ausencia de medidas eficaces para rediseñar bonos o focalizarlos mejor, muestran entonces esta falta de visión a largo plazo.

En términos de política habitacional, este descenso va a debilitar esa credibilidad del Estado como garante de la vivienda, lo que impulsa nuevamente la informalidad, la autoconstrucción precaria o la migración interna hacia zonas donde haya menos control y mayor vulnerabilidad.

Entonces, es más que notorio que en Costa Rica los precarios se están disparando en números cada vez que vemos este recorte de los bonos de vivienda. Las solicitudes de bonos individuales y proyectos de casa de interés social para este año sumados aproximadamente sesenta y dos mil millones, pero solo hay recursos, reitero, por solo dieciocho mil setecientos cincuenta millones disponibles. Ese faltante coincide casi exactamente con el recorte presupuestario que el Gobierno de Chaves le aplica al Banhvi.

El programa especial del artículo 59 de la Ley del Sistema del Fondo Nacional para Vivienda, que beneficia a familias con ingresos de hasta cerca de los cuatrocientos sesenta y cinco mil colones mensuales que viven en asentamientos informales o sin lote propio, es el más afectado por esta falta de recursos.

Esta coincidencia de estos hechos no fueron producto de ajustes técnicos, sino de decisiones de administración que dejaron sin financiamiento a los programas claves de vivienda. Este es un derecho humano, vivienda como derecho humano, y donde nuevamente el Gobierno de Chaves demuestra la falta de sensibilidad y la poca responsabilidad por tantos costarricenses que no tienen la posibilidad de tener casa.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Larios Trejos, por veinte minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes tengan todas y todos.

Mi tiempo se lo cedo a la diputada Paulina Ramírez.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por veinte minutos, entonces, la diputada Paulina, que a su vez no ha hecho uso de la palabra, entonces serían cuarenta minutos. Okey, veinte minutos en este momento.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Cuando explicaba el contenido del dictamen afirmativo de mayoría, manifesté que el presupuesto es mucho más que un documento contable, es una herramienta clave de gobernanza que refleja las prioridades del Gobierno y orienta al desarrollo nacional.

A través de él, se decide cuánto se invertirá en cada una de las áreas esenciales como educación, salud, seguridad e infraestructura, convirtiéndose en el principal medio para atender las necesidades ciudadanas y promover la justicia social.

Desde una perspectiva ciudadana y legislativa, el presupuesto también cumple funciones de transparencia, el presupuesto legislativo también cumple funciones de transparencia, control, democracia y evaluación del desempeño gubernamental.

Al mostrar cómo se administran los recursos públicos, fortalece la confianza en las instituciones y permite exigir eficiencia y resultados. En el contexto del presupuesto nacional del 2026, estas funciones son especialmente relevantes ante los desafíos fiscales que enfrenta Costa Rica, haciendo indispensable un análisis profundo que vaya más allá de las cifras y examine la coherencia entre las promesas del Gobierno y su financiamiento real.

Así las cosas, ¿cuáles son los desafíos que deberá enfrentar este presupuesto en el 2026? Creo que pueden resumirse en al menos diez aspectos fundamentales. Primero, aumentar los ingresos al mismo ritmo que crece la economía nacional.

La Contraloría General de la República señala que los ingresos corrientes crecerán apenas un dos punto cinco en el 2026, mientras que los ingresos tributarios lo harán en dos punto dos por ciento; ambos por debajo del crecimiento nominal del PIB, estimado en el cinco punto siete por ciento ¿Esto qué indica? Indica una pérdida en el dinamismo del crecimiento económico de nuestro país y, por ende, en la recaudación fiscal.

Por su parte, la carga tributaria, es decir, los ingresos tributarios como porcentaje del PIB bajará del trece punto cuatro al doce punto nueve, lo que refleja una menor capacidad del Estado para captar recursos mediante impuestos. Esto provoca que los ingresos corrientes solo alcancen para cubrir el setenta y nueve punto seis del gasto total, lo que representa una caída respecto al 2025, cuando cubrirán el ochenta y uno punto siete cubrían o cubrimos el ochenta y uno punto siete.

Ante este panorama, no se observa en el Ministerio de Hacienda ninguna estrategia que permita mejorar la eficiencia tributaria y aumentar los ingresos sin afectar la actividad económica.

¿Qué es evidencia de esto? Que hemos visto la pérdida del dinamismo en la producción nacional, principalmente en el sector agrícola, en el turismo y también en el sector exportador.

Cuando vemos que el sector agrícola, en el sector arrocero, precisamente discusión que hemos tenido en este Plenario durante varios meses, han dejado de percibir cincuenta y siete mil millones solo por el concepto del sector arrocero.

Quiere decir que las políticas, tanto públicas como también políticas monetarias, han venido a afectar el dinamismo de la economía nacional y por eso están recaudando menos. El año anterior, cuatrocientos mil millones menos, y este año, ciento treinta y nueve mil millones menos de ingresos corrientes, producto de los impuestos.

Eso evidencia la falta de reactivación económica y también evidencia que este Gobierno no ha hecho estrategias suficientes para poder avanzar en sistemas y estrategias de fiscalización y poder identificar la evasión fiscal, los no registrados, los que registran mal y otros.

Eso haría que tuviéramos una mejor recaudación, junto con el avance del Sistema de Hacienda Digital, que tiene un producto muy importante para la trazabilidad y recaudar mejor. Pero aún no han hecho ni siquiera el sistema de aduanas que permitiría que se deje de perder recursos que tienen una fuga enorme.

Segundo, a menos ingresos, mayor es la cantidad de recursos que deben de pedirse prestados, cerca del treinta y nueve por ciento del presupuesto será financiado con deuda, lo que representa aproximadamente cuatro punto ochenta y siete billones.

Esto implica que casi cuatro de cada diez colones del gasto público no provengan de ingresos propios, sino de préstamos que aumentan la carga financiera del país. De hecho, el cuarenta y dos por ciento del presupuesto, del gasto, cinco punto treinta y ocho billones, está destinado al servicio de la deuda, lo que limita seriamente la capacidad del Estado para invertir en áreas claves como infraestructura, educación y programas sociales.

Una vez lo explicaba, esto es como que el gasto familiar de cada uno de nuestros hogares, el sesenta y dos por ciento lo financiemos con nuestro salario, y el treinta y ocho por ciento, con una tarjeta de crédito. Así es como financiamos el presupuesto nacional.

Tercero. La rigidez en el gasto persiste. Aproximadamente el noventa punto uno del presupuesto se concentra, según orden de importancia, en las siguientes cuatro partidas que podemos ver en pantalla.

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n%20primera%20intervenci%C3%B3n%20PPTO%202026.pptx

Remuneraciones, veintitrés punto nueve por ciento; transferencias corrientes, veintitrés punto nueve por ciento; amortización, intereses y comisiones, cuarenta y dos punto tres por ciento, continuando con la rigidez mostrada en años anteriores.

La siguiente que podemos ver es el cuarto punto, que existe una débil vinculación del presupuesto con la planificación nacional. Solo treinta y seis punto seis de los programas presupuestarios están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, mientras que el cinco punto setenta y cuatro del gasto total se asigna a programas sin producción física medible.

No estamos midiendo lo que afecta a la transparencia y la rendición de cuentas.

Quinto. No se logra adecuado cumplimiento de los principios presupuestarios. Según la Contraloría General de la República, este presupuesto incumple principios claves, como equilibrio financiero, programación de resultados, gestión financiera eficiente y universalidad e integridad del gasto.

Tal como se expresa en el dictamen afirmativo de mayoría, el incumplimiento de estos principios coloca al país en una situación de alto riesgo fiscal e institucional, pues convierte el presupuesto en un simple trámite contable en lugar de un verdadero instrumento de desarrollo.

Sexto, los recursos para educación siguen siendo insuficientes. El presupuesto del MEP representa solo el cinco punto treinta y dos del PIB, muy lejos del ocho por ciento constitucionalmente requerido, lo que genera un faltante de uno punto cuarenta y seis billones para la educación estatal.

Más del sesenta por ciento del gasto se destina a remuneraciones, lo que limita la inversión en infraestructura, tecnología y en calidad de la enseñanza.

Se reducen recursos para becas postsecundarias, programas de equidad y becas Avancemos, también afectando a estudiantes de escasos recursos.

Y aunque hay aumentos en la inversión, más de mil centros educativos tienen órdenes sanitarias y solo ocho proyectos fueron financiados en el 2025, evidenciando la lentitud y la burocracia.

Y sin hablar del proyecto Proeri, que tiene atrasos importantísimos de avance para la construcción de escuelas.

Séptimo, el presupuesto para la seguridad no es acorde con la crisis de la criminalidad que vive el país, en el 2023 se registraron novecientos cinco víctimas de homicidio doloso.

El máximo histórico y un salto estructural de la violencia, también el setenta por ciento de esos asesinatos obedeció a ajustes de cuentas y venganzas vinculados al crimen organizado y el ochenta por ciento se cometió con armas de fuego, según el Poder Judicial.

En 2024 el país cerró con ochocientos setenta y nueve homicidios, la segunda cifra más importante en la historia de este país. Y en el 2025 la tendencia sigue presionando.

Al 18 de octubre el OIJ ya contabiliza seiscientos noventa y siete asesinatos, no estamos hablando de datos menores, con focos críticos en provincias como San José y Guanacaste.

Estos datos oficiales retratan una violencia letal concentrada en disputas territoriales del narcotráfico y exigen una respuesta integral que combine prevención, investigación criminal eficaz y control de armas.

Esto no es solamente seguridad pública, requerimos del OIJ y requerimos del Poder Judicial, todos trabajando en forma integrada, de lo contrario, no lo vamos a lograr y todos cuenten con los recursos suficientes.

A pesar de tales cifras, los presupuestos de los Ministerios de Justicia y Paz, Seguridad Pública y el Poder Judicial representan en conjunto ocho punto setenta y uno por ciento del presupuesto nacional, lo que para el 2026 va a ser una muy baja cobertura para poder cubrir la criminalidad y el narcotráfico en nuestro país.

Y se comparan con el PIB, tan solo significan el dos punto diez según se muestra a continuación.

Muchas veces nos preguntamos de dónde coger los recursos, pero yo creo que no hay nada más prioritario que la seguridad.

En este momento incluso deberíamos pensar en financiarlo con un crédito, como hacemos para infraestructura y otros sectores que se quieren financiar.

A veces no se piensa que esto también amerita de recursos suficientes para cubrir la criminalidad y aquí vemos los datos del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Seguridad Pública y Poder Judicial.

Octavo, las transferencias a la Caja siguen siendo deficitarias. Hemos pasado de una deuda de dos punto siete billones en el 2022 a cuatro punto cuatro billones en el 2025.

Para el 2026 se observa un faltante nada más de cuatrocientos cincuenta y dos mil millones. Es que es una cifra alarmante, por eso hemos pasado de dos punto siete a cuatro punto cuatro billones.

Nunca hemos tenido una deuda tan alta y con aportes tan bajos como en esta administración.

Los únicos recursos que se han girado son producto de que esta Asamblea Legislativa por cada crédito de apoyo presupuestario destina el diez por ciento para el pago de la Caja, afectando el financiamiento del Seguro de Enfermedad y Maternidad, el régimen no contributivo y la cuota estatal del régimen de invalidez, vejez y muerte.

Resulta innegable el impacto que esto tendrá en términos de operatividad, sostenibilidad, cumplimiento de metas sociales y el monto de la deuda se mantiene, es enorme, lo cual ha alcanzado cuatro punto cuatro billones.

Como podemos ver, en noveno las organizaciones de desarrollo comunal siguen siendo castigadas por este Gobierno.

En efecto, los recursos para las asociaciones de desarrollo han sido sistemáticamente ocho mil doscientos noventa millones. Pero lamentablemente no se les giran los cuarenta mil millones provenientes del impuesto de la renta.

Esto es un golpe directo para los proyectos comunales de desarrollo integral que son la base de la organización y la confianza social del Estado.

Décimo, el gasto social debe fortalecerse. Para el 2026, el gasto social muestra un crecimiento moderado, destacando el papel de Fodesaf, cuyo presupuesto asciende en ochocientos veintiún mil novecientos noventa y dos millones, con un incremento del cuatro punto ocho por ciento respecto al 2025, producto también del recurso de amparo que presentaron los compañeros del Frente Amplio. De lo contrario, no se le darían los recursos.

Este fondo concentra más de la mitad de sus recursos en programas claves como Fosuvi, Cen-cinai, el régimen no contributivo de pensiones y becas Avancemos.

Sin embargo, un diecisiete punto dos por ciento de sus recursos están incluidos en partidas compartidas con otras fuentes de financiamiento, lo que dificulta el seguimiento de esa ejecución y representa un riesgo para la transparencia y la evaluación de resultados.

Con este panorama la mayoría de los diputados y diputadas de la Comisión de Asuntos Hacendarios decidimos aprobar una serie de mociones para suplir, aunque sea de forma parcial, algunas omisiones y falencias que presenta el presupuesto 2026.

Para dicho propósito rebajamos cincuenta y dos mil millones de la partida de intereses de deuda pública para reasignarlos en los siguientes rubros: diez mil millones para el régimen no contributivo de la Caja. Este régimen representa un pilar fundamental de la protección social en Costa Rica, al brindar apoyo económico a personas en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión que no han podido cotizar al sistema formal.

Su importancia radica en garantizar un ingreso mínimo adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos desprotegidos, contribuyendo a la equidad, a la cohesión social, a la dignidad humana.

Recuerdan que hoy precisamente es uno de los titulares de un medio de comunicación donde se refiere al impacto que va a tener el no girar los cincuenta y cinco mil millones que dejaron sin presupuestar para el 2026, lo cual ocasionaría incluso no obtener nuevos beneficiarios.

Siete mil ochocientos sesenta millones para el programa de Red de Cuido. Este programa cumple una función social esencial al brindar atención a la niñez en condiciones de vulnerabilidad, permitiendo a las familias, especialmente mujeres jefas de hogar, acceder al empleo, la educación y otras oportunidades sin descuidar el bienestar de sus hijos.

Seis mil seiscientos millones para becas Avancemos. Treinta y cinco por ciento de la población estudiantil se encuentra en situación de pobreza y solo la mitad recibe algún tipo de beca. Las becas Avancemos ayudan fundamentalmente a este sector vulnerable y podría beneficiar a unos veintidós mil estudiantes con esta moción.

Cuatro mil doscientos treinta y ocho millones para el OIJ. La policía judicial desempeña un papel crucial para la administración y justicia y seguridad pública. Con esto podrían contratar ciento setenta y seis plazas policiales, fortalecer la compra de vehículos, alquiler para otras delegaciones policiales. Dos mil seiscientos, entre ellas hay dos en la comunidad de Guanacaste.

Dos mil seiscientas treinta y tres millones para la Fiscalía adjunta de género. Esta fiscalía tiene una función vital en la defensa de la violación y de los derechos de muchas personas, de seres humanos que deben de ser investigados y que están en riesgo y requieren nuevas plazas; por lo tanto, se van a permitir que puedan manejar menos carga de trabajo, hoy teniendo hasta ochocientos expedientes cada fiscal y requieren tener más fiscales para poder atender esas diferentes causales que hay de personas que están en riesgo. Se crearían cincuenta y tres plazas.

Dos mil novecientos sesenta y dos millones para comedores escolares. Queremos que este servicio se preste aún en vacaciones y durante todo el año y atender el cincuenta por ciento de la población estudiantil con menos ingresos.

Dos mil novecientos sesenta y dos millones para el subsidio de transporte estudiantil. También el treinta y cinco por ciento de la población estudiantil se cuenta en situación de pobreza y es necesario que tengan acceso a la educación.

Dos mil millones para las asociaciones de desarrollo, lo explicaba antes de la importancia que tiene en el desarrollo comunal.

Mil ochocientos dieciséis millones para la Fiscalía General. Es una institución clave en el sistema de justicia penal encargada de dirigir la investigación de delitos, ejercer acción penal pública y velar por el respeto de los derechos fundamentales en los procesos judiciales. Se crearán cuarenta y seis nuevos puestos.

Mil quinientos millones para la Cruz Roja, por cierto, un titular también de otro medio de comunicación. Están a punto de cerrar algunas oficinas. Hoy podemos ser uno de nosotros, un familiar, un amigo. Es necesario poder cubrir esto.

Y mil noventa y un millones para...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Continúa en el uso de la palabra don Pedro Rojas Guzmán, hasta por veinte minutos.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, nuevamente.

Si estamos hablando del presupuesto de la República, podríamos pensar que es un asunto solo de números, pero en realidad va más allá de los números.

En realidad, estamos hablando de una herramienta que expresa toda una planificación, toda una proyección de una sociedad, en donde para hacer esta planificación hay que hacerse varias preguntas esenciales y antes de hacerse esas preguntas tenemos que estar absolutamente claros qué es un ejercicio de planificación, cómo lo vamos a hacer.

Y si nos vamos a la teoría, la teoría dice claramente que la planificación se lleva a cabo con todos los actores presentes en el territorio y, por supuesto, en este caso que es la República, estamos hablando de los poderes de la República. Pero si ese ejercicio de planificación no tiene una visión de largo plazo, entonces estamos sesgando ese proceso de planificación.

Y cuando digo que es una visión de largo plazo, tenemos que pensar en la próxima generación de costarricenses y no en la próxima elección.

Debilidades muy marcadas en este presupuesto. Estamos hablando de que cuando nosotros decimos que vamos a planificar y que vamos a pensar en la próxima generación de costarricenses, tenemos claramente que definir cuáles son los ejes estratégicos del desarrollo y si estamos hablando de una sociedad, estamos hablando de pilares fundamentales como la educación,

como la salud y como el fortalecimiento de la economía a través de varios factores, pero principalmente, principalmente la generación de empleo.

Entonces, sí estamos hablando de un proceso de planificación y estamos hablando de una herramienta valiosísima y estamos hablando que estamos pensando en el país y estamos hablando de que queremos lo mejor para esta sociedad y que no son realmente intereses personalísimos o intereses de grupos. Ahí es donde está lo complicado, justamente ahí está lo complicado, los intereses personalísimos y los intereses de grupo.

Vuelvo a la planificación, vuelvo a pensar en que yo quiero un país que tenga igualdad de oportunidades, entonces tengo que invertir en un pilar fundamental como lo es la educación, entonces vuelvo a pensar en otro pilar fundamental que es la salud y por supuesto la generación de riqueza, que fundamentalmente podemos verlo, la generación de riqueza como un avión de dos motores, el motor empresarial que no se debe dejar de lado y, por supuesto, las micros, pequeñas, medianas empresas y, por supuesto, el pueblo, sino tenemos ese avión, con esos dos motores funcionando, la sociedad no va a caminar bien, estamos absolutamente claros de eso.

¿Qué nos encontramos cuando hacemos el análisis del presupuesto? Y conste que no estoy en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, me hubiera encantado, porque no es un asunto de números, es un asunto de visión país, es un asunto de visión de una sociedad.

Y le decía a mi compañero Luis Fernando, hace ya algunos años atrás, ¿cuál es el país en el que queremos vivir? ¿Cuál es el país en que yo quiero que vivan mis hijos, mis nietos y las próximas generaciones? ¿Cuál es ese país? ¿El país de oportunidades? ¿El país de una planificación absolutamente pensando en el bienestar de la mayoría? ¿O es el país que simplemente estoy sirviendo a grupos y estoy sirviendo a personalidades absolutamente mezquinas? ¿Cuál es?

Pero desgraciadamente aquí solo hablamos de números; por supuesto que los números son importantes y más adelante me referiré a eso, por supuesto que sí, es absolutamente claro que al final se expresarán los números, pero con una base de planificación para construir una sociedad igualitaria, con una base de planificación pensando en lo mejor, con una base de planificación como lo hicieron nuestros antepasados.

Y estamos gozando ahora de un país que se empezó a construir, con todos y todas, en los años 50, después de la cruenta guerra civil, allá había otros actores, allá había estadistas, allá había realmente personas pensantes en

favorecer las inversiones que dictaba esa visión de país hacia el futuro. Lamentablemente, digo lamentablemente, porque soy costarricense, porque quiero lo mejor para mi país, no es lo que estamos viendo en este presupuesto y en los anteriores presupuestos.

No me toca a mí, en este momento, decir si otros gobiernos lo hicieron o no lo hicieron, porque no estuve presente, pero estoy presente ahora y con responsabilidad expreso lo que siento y lo que yo creo que es lo mejor para esta sociedad.

A mí me parece, y más que me parece, estoy absolutamente convencido que si realmente hubiera voluntad, utilizando el principio que dije al inicio de mi intervención, estaríamos involucrando a todos los actores presentes en el territorio y, por supuesto, en los estados, en los diferentes poderes de la República que conforman este Estado, sino lo hacemos así, entonces estamos siguiendo, pienso yo, una línea muy nefasta, que son los intereses personalísimos y los intereses de grupos.

Porque he escuchado justificaciones de que no hay plata y que hay que pagar la deuda, y eso es cierto, eso es cierto, pero tiene que haber un equilibrio. Si no existe un equilibrio y no hacemos inversiones en los pilares que he mencionado, esta sociedad irá en retroceso día con día, y cuando paguemos la deuda, si es que la pagamos en algún momento, no va a haber sociedad.

Entonces, compañeros, diputados y diputadas, ¿dónde está esa visión? ¿Dónde está ese equilibrio? No lo veo. Hay que pagar la deuda, hay que pagarla, pero no sacrificando los pilares esenciales que sostienen una democracia y que sostienen esta sociedad, no, no debemos de sacrificarlos, busquemos ese equilibrio, busquemos ese equilibrio, si no lo hacemos estamos condenados a perdernos como sociedad, lo cual sería absolutamente lamentable.

Señora presidenta, me reservo el tiempo que me resta.

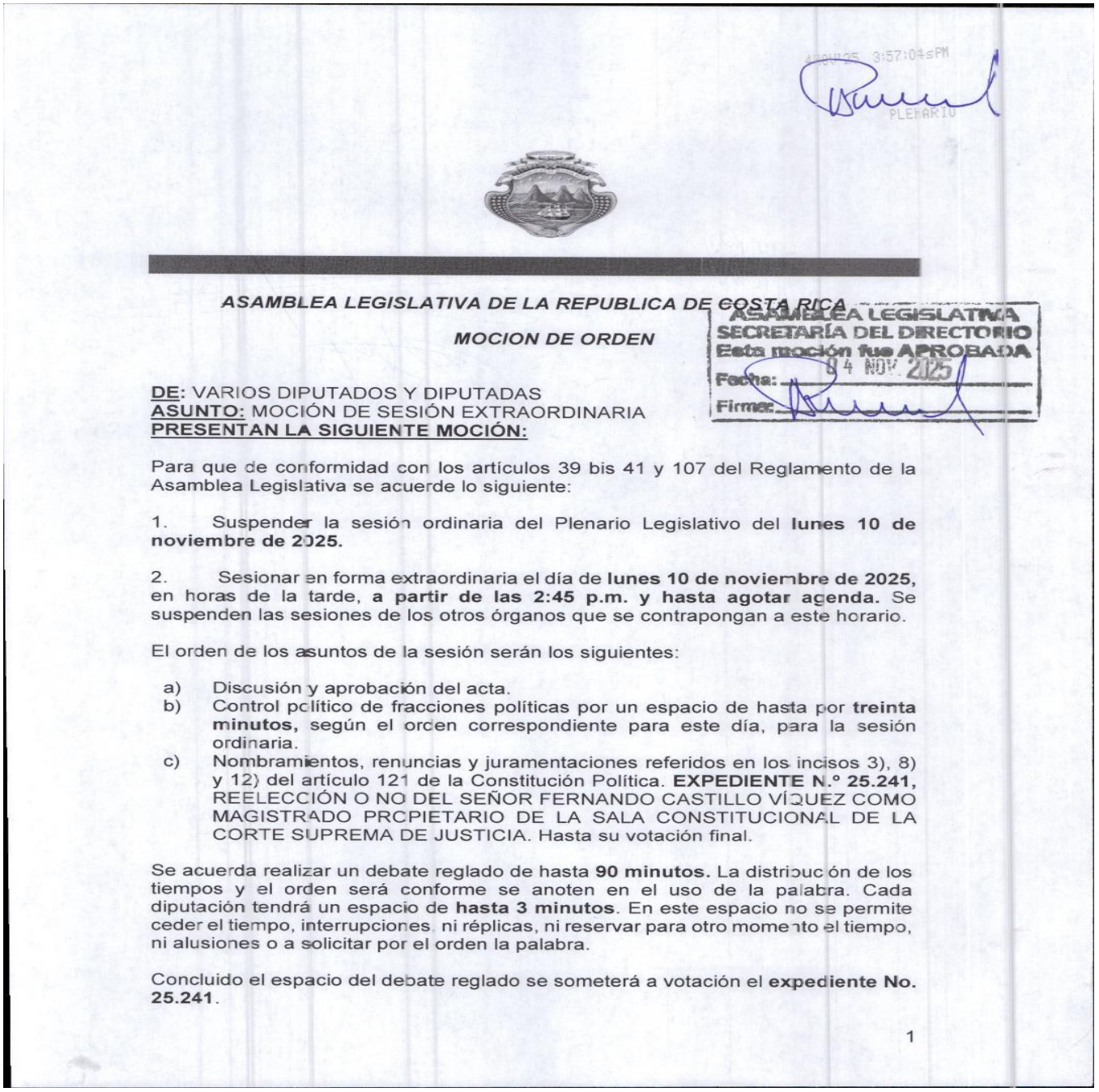
Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se reserva el diputado el resto del tiempo para que tomen nota.

Quedan pendientes en el uso de la palabra la diputada Moreira —no se me vayan aún, queda una moción— el diputado Ortega Gutiérrez y el diputado Vargas Rodríguez.

Se ha presentado una moción de orden que procederá a leer la señora secretaria.

Segunda secretaria Gloria Navas:



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 NOV. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis 41 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **lunes 10 de noviembre de 2025.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **lunes 10 de noviembre de 2025,** en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

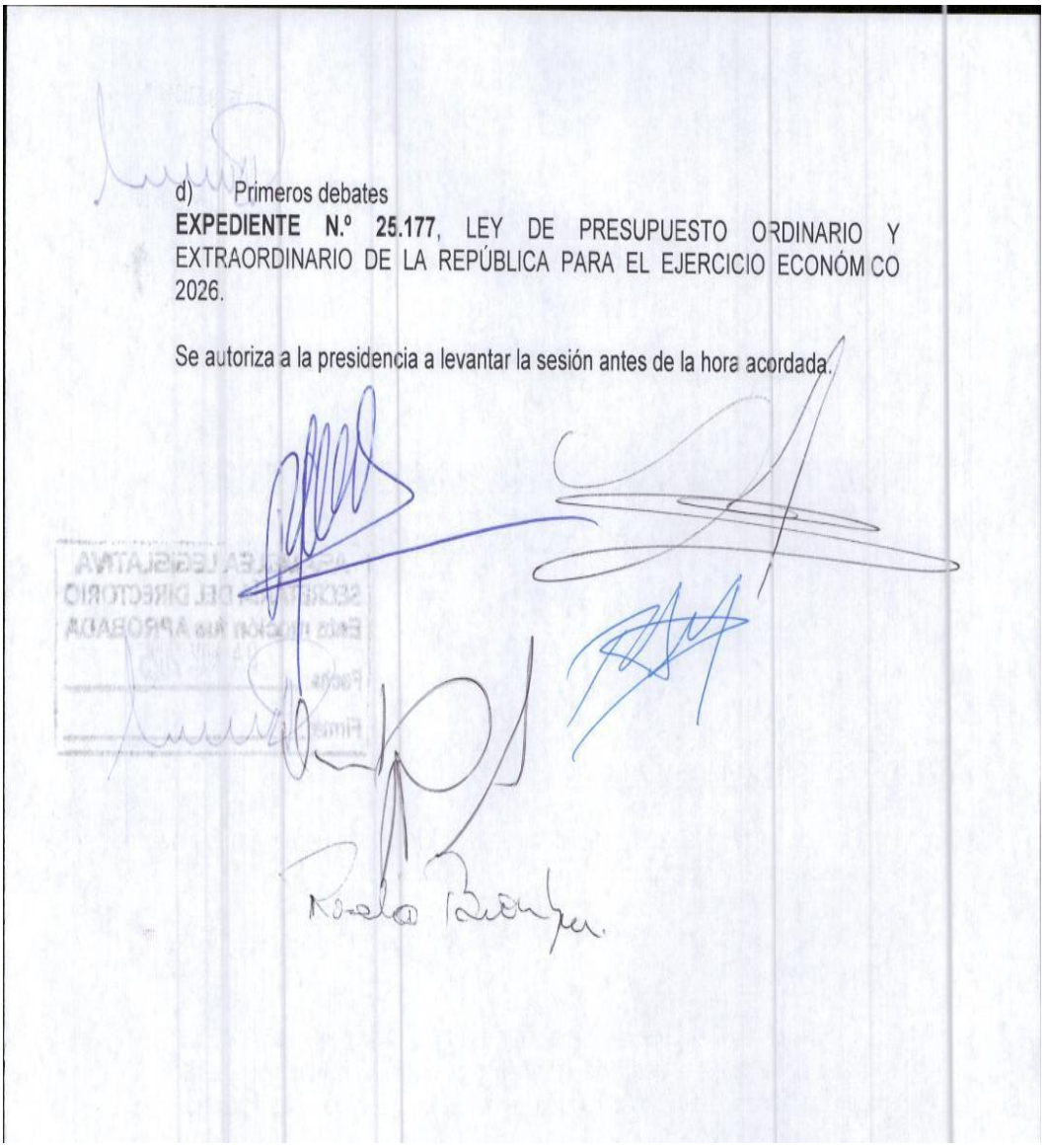
El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta por **treinta minutos,** según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política. **EXPEDIENTE N.º 25.241,** REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR FERNANDO CASTILLO VÍQUEZ COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Hasta su votación final.

Se acuerda realizar un debate reglado de hasta **90 minutos.** La distribución de los tiempos y el orden será conforme se anoten en el uso de la palabra. Cada diputación tendrá un espacio de **hasta 3 minutos**. En este espacio no se permite ceder el tiempo, interrupciones, ni réplicas, ni reservar para otro momento el tiempo, ni alusiones o a solicitar por el orden la palabra.

Concluido el espacio del debate reglado se someterá a votación el **expediente No. 25.241**.

1



d) Primeros debates

EXPEDIENTE N.º 25.177, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA LUNES 10 NOV

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Méndez Gamboa, Rosaura
Robles Obando, Carlos Andrés	Segura Gamboa, David Lorenzo	

Abrir puertas.

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto ejecutivo, Decreto número 45.296-MP de fecha 4 de noviembre del 2025, en el cual se convocan y retiran varios proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar los decretos ejecutivos en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Al ser las dieciocho horas con siete minutos, se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

MP-DMP-OF-0844-2025
San José, 04 de noviembre del 2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

'25 NOV 4 PM6:02:57

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45296-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplia y retira varios proyectos de ley de la convocatoria a sesiones extraordinarias presentadas mediante decreto 45281-MP.

Cordialmente

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA

C.
Archivo digital

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°45296-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

'25 NOV 4 PM6:03:01

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45281-MP, a fin de que conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 24907 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2304 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)

EXPEDIENTE 23405 REFORMA DE LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970, PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN. (ANTES CONOCIDO COMO: REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO Y DEL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN.

EXPEDIENTE 24865 ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO ANTES DEL INCISO U) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO U) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS; INICIALMENTE CONOCIDO COMO: REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 23902 AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA DE ZARCERO

EXPEDIENTE 24787 LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE 24930 LEY PARA QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS), CONCURRA ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 24929 LEY PARA QUE LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE) CONCURRAN ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 24698 ADICCIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020

'25 NOV 4 PM6:03:06

EXPEDIENTE 24620 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA RELATIVA A LA ELECCION, REELECCION, PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE 24710 LEY QUE MULTA ACROBACIAS Y MANIOBRAS NEGLIGENTES EN MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES

EXPEDIENTE 24787 LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE 25085 AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTACIÓN EN EL CANTÓN DE MONTEVERDE.

EXPEDIENTE 23396 REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 23405 REFORMA DE LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970, PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN.

EXPEDIENTE 24487 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO, PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL DE CALLE LA LABOR

ARTÍCULO DOS. - Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45281-MP, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 24251 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Rige a partir del cuarto día del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA